5

1.187.-

NOTARIA PRIMERA

del Circulo de Pasto

DIRECCION:
Calle 19 Nos. 26-75
y 26-72

TELEFONOS:
Oficina: 47-26
Residencia: 35-84

Copia de la Escritura No. 1.187 de 25 de OCTUBRE de 197 9

Contrato DONACION.--

Contratantes ALBERGUE INFANTAL " EL SANTO ANGEL " DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO) a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).

Cuantia $

FERRETERIA

ASUR

CALLE 20 Y CARRERA 25 ESQUINA - TELS. 2119 - 2120 PASTO

AC02631754 6

---------- # 1.187 ----------

NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE. ------

En la ciudad de Pasto, capital del Departamento de Nariño, República de Colombia, a los - Veinticinco- (25) días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve (1.979), ante mi, JAIME MARTINEZ VELEZ, Notario titular Primero de este Círculo, compareció la señorita JUANITA BAGAROZZA PAVA, mayor de edad, soltera, vecina de Puerto Asís (Putumayo) de tránsito en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.20-305.250 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del ALBERGUE INFANTIL " EL SANTO ANGEL " DE PUERTO ASIS (Putumayo) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), tal como lo acredita con el certificado de personería que se protocoliza con este instrumento de lo cual doy fe, y dijo : P R I M E R O.- Que transfiere a título de DONACION al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), Regional de Nariño, representado en este acto por su Director señor Dr. SIMON RAFAEL CARDENAS -- GUERRERO, mayor de edad, casado, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No.5.194.386 expedida en Pasto y tarjeta militar No.026415 Distrito No.23, según PODER ESPECIAL, conferido por el Director General de dicha Entidad, que también se protocoliza con este instrumento de lo cual doy fe, el derecho de dominio y posesión que la Entidad que la compareciente represente tiene y posee sobre : Un predio o solar ubicado en el perímetro urbano del MUNICIPIO DE PUERTO ASIS (Intendencia Nacional del Putumayo), República de Colombia, inscrito en el Catastro bajo el número 01--0--075--001, donación total, con una extensión de 2.280.00 M2, comprendido dentro de - los siguientes linderos y dimensiones tomados del título de adquisición : " Oriente, colinda con propiedades de Marina Guerrero, en distancia de cuarenta metros lineales (40.00); Occi-- dente, colinda con la calle Pública, en distancia de cuarenta -

metros lineales (40.00); Norte, colinda con la calle Pública, y mide cincuenta y siete metros lineales (57.oo); y por el Sur, colinda con el Colegio Santa Teresa y mide por esta lado - cincuenta y siete metros lineales (57.oo) y encierra el póligono".-S E G U N D O .- Que el inmueble donado fué adquirido - por escritura pública No.461 de 8 de noviembre de 1.977 otorgada en la Notaría Pública del Círculo de Puerto Asís, registrada a folios 379, partida 890, del Libro Primero de Registro, - con fecha 26 de julió de 1.978,Matrícula No.562 del L.R.-T E R-C E R O .- Que para efectos fiscales el predio donado tiene un valor de CUARENTA MIL PESOS ($40.000.00) M/cte.- C U A R T O.- Que hace entrega real y material del inmueble donado, con todas sus anexidades, usos, derechos, costumbres, servidumbres y demás acciones consiguientes, sin ninguna clase de reservas.- -- Q U I N T O .- Que lo donado se encuentra libre de todo grava-- men, como es hipoteca, venta anterior, demanda, embargo, condición limitativa o resolutoria de dominio y que se obligan al - saneamiento porevicción en todos los casos previstos por la Ley.- Presente el Dr. SIMON RAFAEL CARDENAS GUERRERO, informado de esta escritura y del contrato de docnación que ella contiene, manifestó que la aceptaba en todas y cada una de sus partes, para la Entidad por él representada.- Se advirtió el registro.- Leída que les fué la aprobaron y firman con el Notario que doy fe.- - Sin derechos.- Hoja número A-C-02631754.- Decreto No 1772/79.-

Juanita Bagarozza Pava.-

Dr. Simón Rafael Cárdenas Guerrero.-

Es fiel PRIMERA COPIA de su original que en dos (2) hojas debi-

damente numeradas y rubricadas se expide a - favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR-FAMILIAR (ICBF), hoy veinticinco (25) -- de Octubre de mil novecientos setenta y nueve (1.979).-- Hojas #s. AC 02631754 y AC02 631764.----

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CIRCULO DE: MOCOA

Fecha de Registro	TURNO	No. de Matrícula
04-12-79	1925	440-0001949

NO. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Donación

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

Oficina de Registro Instrumentos Públicos MOCOA REGISTRADOR

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD	
Empresa:	Empresa De Energia Del Bajo Putumayo SA ESP
N° Confirmación:	712
Fecha:	2026/07/30
N° cuenta a debitar:	0013-0598-00-0200007928
Valor:	911,770.00
Referencia:	204.157.146.13

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

Continuar >

EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.
Nit. 846.000.553-0 - NUIR: 2-86568000-7
Autorretenedores Res. 547 de 25/01/2002
Responsables de IVA

"Generamos Desarrollo con Energía"

Vigilado Superservicios

Código de Suscripción	PA 2258-2	Pago oportuno hasta:	09/08/2026	Mes Facturado
Factura Nro	2037685920	Suspensión a partir de:	10/08/2026	JULIO 2026

1.Información Genera

Nombre: ASOC PADRES DE FLIA Y VECINOS HOGAR INFANTIL STO ANGEL — **Último pago** $ 770,910

Dirección: CALLE 12 32 20 — Tuve servicio de energía entre: 17-JUN-2026 - 15-JUL-2026 (28)

Ciclo	Ruta	Orden	Estrato	Tipo de Uso	Área	Nivel de Tensión	Carga Instalada	Tipo de Red	Propiedad de Activos	Código Tarifa	División Geopolítica
PA1	P107	60	0	ESPECIAL	URBANA	1	4.35	AEREA	EMPRESA	505	PUERTO ASIS - CAMILO TORRES

Tipo de Documento	Fecha y hora de Emisión	Fecha y hora de Generación	Medio de Pago	Forma de Pago	Factura Electrónica de Venta
FACTURA DE VENTA	29/07/26	29-JUL-26	PAGO EN EFECTIVO	CONTADO	EEBP - 769878 0

2.Información Consumo Energía

Componentes de Costo (CU)*: Generación 411.74 + Transmisión 46.91 + Distribución 287.92 + Comercialización 127.86 + Pérdidas 56.56 + Restricción 25.41 = CU 956.4 ($/KwH)

2A.Información Medidor

Marca	Serial	Factor Múltiplo
ISK	22344346	1

2B.Información de Lecturas

Energía	Lectura Actual	Lectura Anterior
Activa:	43226	42391
Reactiva:		

Tipo Liquid.: DIFERENCIA DE LECTURAS
Obs. Lectura:

2C.Liquidación Consumo del Periodo

Consumo Activa Kwh:	835
Consumo Reactiva KVarh:	0
Costo del consumo $	798594
Tarifa (hasta 173 Kwh):	956.4
Subsidio: % 0	$ 0
Contribución: % 0	$ 0
Sub Total $	798594

Meses en deuda: 1 — % Tasa Interés Moratorio: 0.5

2D.Consumo Últimos 6 Meses

	Mes	Activa	Reactiva
2026	ENERO	349	0
2026	FEBRERO	279	0
2026	MARZO	800	0
2026	ABRIL	831	0
2026	MAYO	914	0
2026	JUNIO	720	0
	PROMEDIO	649	0

2E.Información Calidad del Servicio

Tel. O.R EEBP: 01 8000 942415
Transformador: PUR065 Grupo: 22
DIUG: 30.24 FIUG: 19 Circuito: C 18
Cargo D: 278.9271 Dscto %t:20
CEC: 0
DIU: 14.79 FIU: 39
HC: 0 VC: 0
Valor a Compensar: 0

3.Información de Créditos EEBP

Tipo de Plan	Capital Crédito	No. Cuotas	Saldo Capital	Cuotas Pagadas	Cuotas por Facturar

Gerente General

4.Detalle Conceptos del Servicio de Energía

Conceptos EEBP	Valor Liquidado	Saldo Anterior	Saldo a Favor o Anticipado	Total
ACTIVA SENCILLA MONOMIA	798,594.00	.00	.00	798,594.00
AJUSTE A LA DECENA	5.00	.00	.00	5.00

5.Información Facturación Consumo de Energía + Conceptos EEBP — 798,599

6.Información Facturación Convenio Impuesto Alumbrado Públi

Sujeto Activo	Operador A.P.	Convenio No.	Dirección PQR	Valor Periodo	Saldo Ant.	Valor Total
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	EAAAP ESP	ACUERDO 11 DE 24-MAY-2021	Cll 15A #24-05 B/Obrero I	52,374	0	52,374

7.Información Facturación Convenio Aseo y Alcantarillad

Concepto	Empresa	Dirección PQR	USO	Valor Tarifa	Subsidio o Factor Solidario	Cargo Consumo o Variable	Valor Tasa Ambiental	Saldo Anterior	Ajustes/Otros	Valor Total
Alcantarillado		CRA 36 No.10A-20 B/LA COLINA	OF-0	9,536	0			0		9,536
Aseo*		CRA 36 No.10A-20 B/LA COLINA	OF-0	51,261	0			0		51,261

*Aseo: Frecuencia Semanal > No Aprovechables: 3 Barrido: 3

8.Información Facturación Otros Convenios

Concepto	Empresa	Dirección PQR y/o Teléfono	Valor Tarifa	Saldo Anterior	Valor Total

Total EEBP	+ Total Impuesto Alumbrado público	+ Total Aseo y/o Alcantarillado	+ Total Otros Convenios	= Debo pagar en Total
798,599	52,374	60,797	0	$ 911,770

CUFE: 918395d4e0503e406bf2231661eb3f7be47899578e2297544b332af23c325a1f90c49c47e1a17710032daee2b6528bc4

(415)7709998005532(8020)1000203768592022(3900)0000911770(96)20260809

Pago fácil por Internet en www.eebpsa.com.co/factur
www.eebpsa.com.co @eebpsaesp /eebpsa

Esta Factura Presta Mérito Ejecutivo de acuerdo a las Normas del Derecho Civil y Comercial Ley 1 Art. 130

Proveedor Tecnologico: dispapeles S.A.S. NIT: 860028580-2 Software: factse

BBVA Net Cash

Detalle del fichero

12/Jun/26 09:44:34

Información de la orden

Fecha de proceso:	11-06-2026	Número de Órdenes:	1
Tipo de pago:	Pago a Proveedores	Importe:	703.629,00

NOMBRE BENEFICIARIO	No IDENTIFICACIÓN	No CUENTA	FORMA PAGO	BANCO	IMPORTE	ESTADO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	891200461	45195169725	Abono en cuenta	0007	703.629,00	Pendiente de respuesta de la otra entidad.

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS

NIT 891.200.461-3
CRA 19 CLL 10 ESQUINA 4221640
Liquidacion Oficial del Impuesto Predial Unificado
PUERTO ASÍS NUESTRA GRAN EMPRESA

Factura No.
168362

Fecha de Expedición	Fecha de Vencimiento
2026-04-15	**2026-04-22**

Cod. Predial	**010000670002000**		
Zona	**Urbana**	Sec/Ver	**00/0067**
Estrato	**Todos**	Avaluo	**1,092,706,000**
Area	**Hect: 0 Mts2: 2,256 Constr: 1,185**		

Propietario	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR		
Identificación	8,999,992,392	No. Prop	1
Dirección	C 12 32 28 BR CAMILO TORRES		
No. Pred. Nac.	**86568010000000067000200000000**	C. Postal	**0**

Vig.	Avaluo	Sobretasa Ambiental	Pro Bomberos	Total
		Capital	Capital	
2026	1,092,706,000	666,942	36,687	703,629
Total		**666,942**	**36,687**	

SIN PAGO

Capital	**703,629**
Intereses	**0**
Descuentos	**- 0**
Total Factura	**703,629**
Total Pagos	**0**

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
CRA 19 CLL 10 ESQUINA 4221640
Liquidacion Oficial del Impuesto Predial Unificado

Factura No. **168362**

Propietario INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
Cod. Pred 010000670002000 **Identificación** 8,999,992,392

Conceptos	Valores
Capital	703,629
Intereses	0
Descuentos	- 0
Total Factura	703,629
Total Pagos	0

Fecha de Exp.	2026-04-15	Fecha de Venc.	2026-04-22
Impuesto		**Total**	
Sobretasa Ambiental		666,942	
Pro Bomberos		36,687	
Solo Impuestos		703,629	

PAGAR EN:BANCOLOMBIA 451951697-25 AHORROS CONVENIO NO. 51705,
SUPERGIROS CONVENIO 31118
Si realiza transferencia. TRAER copia del recibo de pago a la ventanilla para su respectivo recaudo,(consignar valor exacto)

EMPRESA

(415)7709998020139(8020)0000168362(3900)0000703629(96)20260422

Firma Responsable

ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
CRA 19 CLL 10 ESQUINA 4221640
Liquidacion Oficial del Impuesto Predial Unificado

Factura No. **168362**

Propietario INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
Cod. Pred 010000670002000 **Identificación** 8,999,992,392

Conceptos	Valores
Capital	703,629
Intereses	0
Descuentos	- 0
Total Factura	703,629
Total Pagos	0

Fecha de Exp.	2026-04-15	Fecha de Venc.	2026-04-22
Impuesto		**Total**	
Sobretasa Ambiental		666,942	
Pro Bomberos		36,687	
Solo Impuestos		703,629	

PAGAR EN:BANCOLOMBIA 451951697-25 AHORROS CONVENIO NO. 51705,
SUPERGIROS CONVENIO 31118
Si realiza transferencia. TRAER copia del recibo de pago a la ventanilla para su respectivo recaudo,(consignar valor

BANCO

(415)7709998020139(8020)0000168362(3900)0000703629(96)20260422

Firma Responsable

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS

RESOLUCIÓN No. 02
(14 de febrero de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE EXONERACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL AL PREDIO Nro. 01-0000670002000, MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 442-1949, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI SANTO ÁNGEL"

La Secretaria de Hacienda Municipal de Puerto Asís (Putumayo), en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el acuerdo Nro. 15 del 30 de noviembre de 2022 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. **ADELINA JIMEZ LOPEZ**, en calidad de Directora ICBF Regional Putumayo, el día 24 de enero de 2024 solicitó ante la Secretaría de Hacienda municipal de Puerto Asís la exoneración del pago de impuesto predial unificado del bien inmueble identificado con código catastral 01-0000670002000, ubicado en la dirección Calle 12 N.° 32-20 barrio Camilo Torres de la ciudad de Puerto Asís.

Que el Acuerdo municipal N.° 15 del 30 de noviembre de 2022 (**POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – PUTUMAYO),** con base en el artículo 18 exenciones, exoneraciones y tratamientos preferenciales y artículo 60 exoneración del impuesto Predial a organizaciones sociales, se da tramite a la solicitud interpuesta por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que desde la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) mediante la Ley 75 de 1968 se han implementado estrategias y mecanismos de atención a niños de 0 a 6 años en todo el territorio nacional, para el caso de Puerto Asís, cuenta un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) SANTO ÁNGEL de los cuales son beneficiarios 241 usuarios del municipio, es un inmueble que se dedica exclusivamente en garantizar la educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógica, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

Que con objeto de precisar el beneficio social y comunitario que tiene la entidad, la administración municipal se trasladó a realizar una inspección ocular con el propósito de verificar tal situación, hecho que quedó registrado mediante acta de visita.

En mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase la exoneración del pago total de impuesto predial para el predio identificado con código catastral 01-0000670002000 ubicado en la dirección Calle 12 N.º 32-20 barrio Camilo Torres de la ciudad de Puerto Asís, de propiedad del ICBF de conformidad con la ley 14 de 1983 y conformidad con lo estipulado en el artículo 18, articulo 60 E y parágrafo segundo del Acuerdo municipal N.º 15 del 30 de noviembre de 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La exoneración del artículo anterior será por cuatro (4) años a partir del 01 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2027 sin incurrir en tal beneficio lo correspondiente a Sobretasa Ambiental y Sobretasa Bomberil como lo especifica el Estatuto de Rentas en el Articulo 60, Parágrafo Segundo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la exoneración para el año 2024 por concepto de Impuesto Predial, correspondiente al predio descrito, asciende a la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE ($ 2.233.934).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente o a través de correo electrónico a la Dra. **ADELINA JIMEZ LOPEZ**, en calidad de directora ICBF Regional Putumayo de la presente Resolución expedida por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Puerto Asís – Putumayo.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de responsión, dentro de los cinco (5) días hábiles a su notificación.

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia de la presente resolución a la secretaría de Hacienda Municipal para lo pertinente.

NOTIFÌQUESE Y COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

SANDRA LILIANA MUÑOZ
Secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Martha Luzdary Rojas Claros	**Técnico de Catastro**	**Firma:**
Revisó: Víctor Wilmer Perengüez Narváez	**Jefe, Oficina de Bienes y Rentas Municipales**	**Firma:**
Aprobó: Sandra Liliana Muñoz	**Secretaria de Hacienda Municipal**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		

Los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) Están diseñados para atender aproximadamente desde 100 hasta 500 usuarios, contando con espacios amplios, construidos o adecuados para atender por diferentes aulas o niveles a las niñas y los niños según sus edades. En estos Centros se presta un servicio institucional que busca garantizar la **educación inicial, cuidado y nutrición a niños y niñas menores de 5 años**, en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, así como la realización de gestiones para promover los derechos a la salud, protección y participación, que permitan favorecer su desarrollo integral.

En los CDI de santo ángel y Ternuritas II, se ofrece un servicio donde los padres de familia y cuidadores pueden llevar a niños y niñas durante 220 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas. La **atención se presta de manera gratuita** y se brinda refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales.

Es significativo recalcar que para el ICBF es importante trabajar diariamente por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, niñez y adolescencia del departamento, con el fin de cumplir permanentemente con una amplia cobertura y protección a nuestros niños y sus familias, en el Municipio de Puerto Asís se cuenta con 287 cupos en la modalidad Centros de desarrollo Infantil de los cuales son beneficiarios los niños de dicho Municipio, y para el CDI SANTO ÁNGEL se atienden 241 cupos y para el CDI TERNURITAS SEDE II se atienden 46 cupos.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se puede evidenciar que los predios objeto de esta solicitud son beneficiarios de la exoneración, según el acuerdo No. 15 de noviembre 30 del año 2022, articulo 60 literal D antes detallado.

Finalmente solicitar la expedición del recibo de pago del impuesto predial unificado para el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF para la vigencia 2024, del predio inscrito con matrícula inmobiliaria No. 4421949 y con predial No. 01000067002000, correspondiente al CDI SANTO ÁNGEL ubicado en la dirección Calle 12 No.32-20 barrio Camilo Torres del municipio de Puerto Asís y Predio inscrito con matrícula inmobiliaria No.44214509, correspondiente al inmueble donde funciona el CDI TERNURITAS SEDE II ubicado en la dirección Calle 18 No.25-18 barrio Obrero del municipio de Puerto Asís o en su defecto los correspondientes paz y salvo.

Deseándoles éxitos en sus labores diarias, agradecemos su atención y oportuna respuesta.

Cordialmente.

ADELINA JIMENEZ LOPEZ
Directora ICBF Regional Putumayo

Proyectó: Steven Fernando Vallejo Gilon - Contratista grupo administrativo

Revisó: Liliana Patricia Ortega Acosta – Coordinadora Administrativa

Al contestar cite este número

Radicado No:
20245300000000981

Municipio de Puerto Asís
DESPACHO ALCALDE
FECHA: 24/01/2024 Nº.
HORA 03:50 pm FOLIOS: 2
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
NARLY
FIRMA

Mocoa, 2024-01-23

Señor:
JORGE HERLINTO GARCIA LOPEZ
Alcalde Municipal de Puerto Asis
Puerto Asis - Putumayo

ASUNTO: SOLICITUD EXONERACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Atento saludo.

Respetuosamente se solicita al municipio la exoneración de pago del impuesto predial para las vigencias 2024 y subsiguientes en aplicación del principio de colaboración armónica entre entidades públicas de los siguientes:

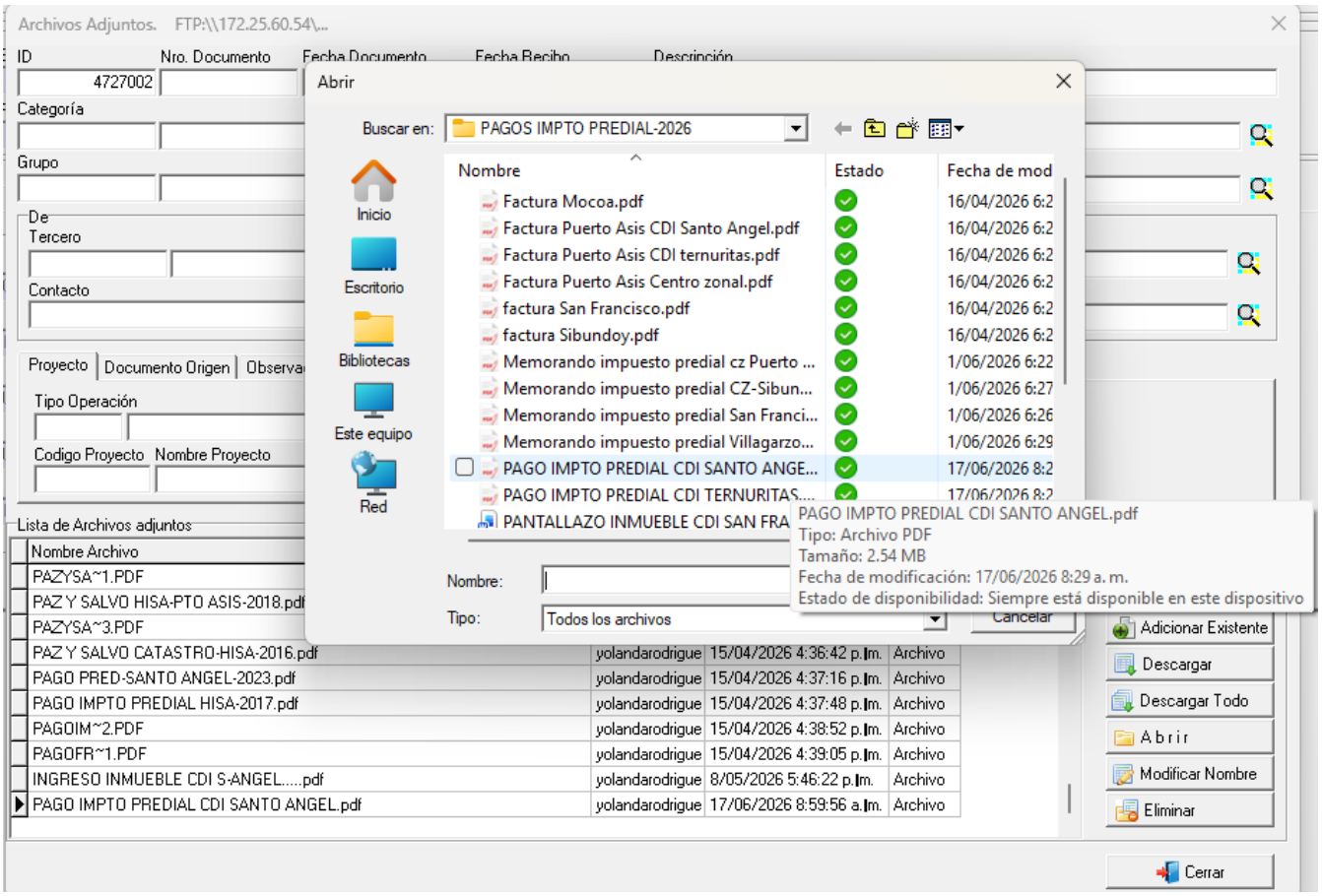
- Predio inscrito con matrícula inmobiliaria No. 4421949 y con No. de predial 01-000067002000, correspondiente al inmueble donde funciona el CDI SANTO ÁNGEL en el Municipio de Puerto Asís ubicado en la dirección Calle 12 No.32-20 barrio Camilo Torres del municipio de Puerto Asís – Putumayo, otorgado mediante comodato.

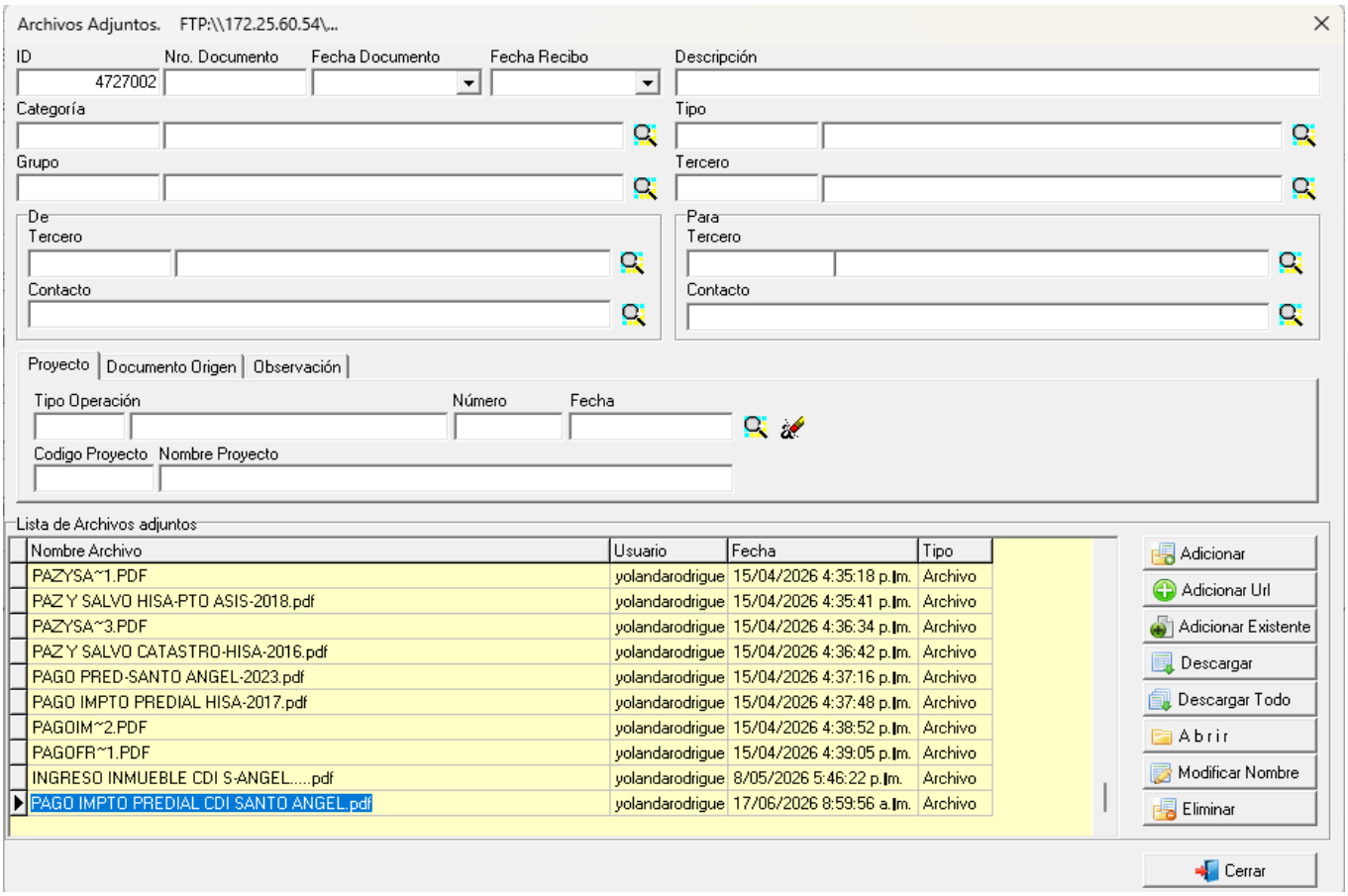
- Predio inscrito con matrícula inmobiliaria No.44214509, correspondiente al inmueble donde funciona el CDI TERNURITAS SEDE II ubicado en la dirección Calle 18 No.25-18 barrio Obrero del municipio de Puerto Asís – Putumayo, otorgado mediante comodato.

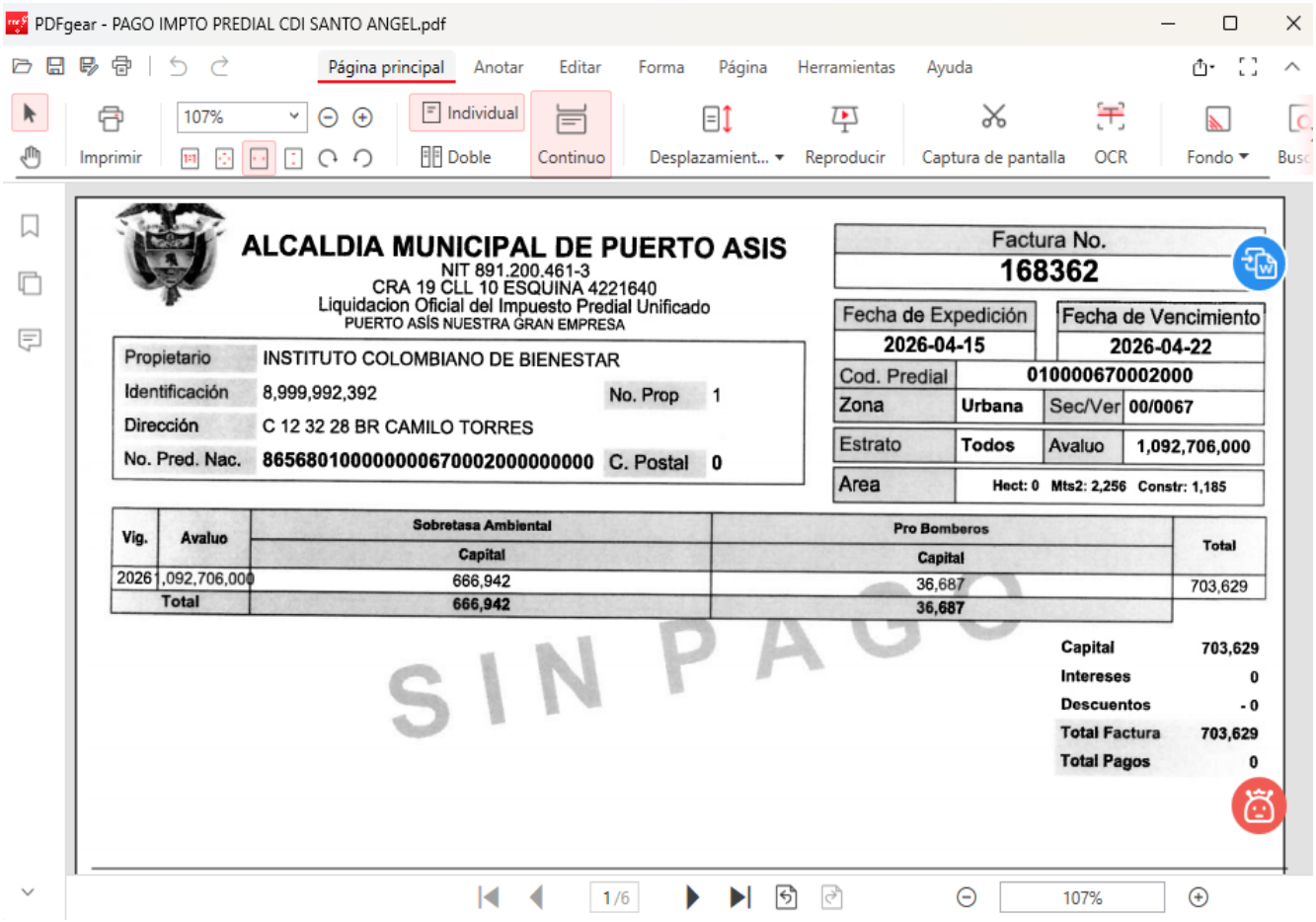
La anterior solicitud se eleva teniendo en cuenta teniendo en cuenta el estatuto tributario del municipio de Puerto Asís establecido en el acuerdo No. 15 de noviembre 30 del año 2022, en su capítulo I (impuesto predial unificado) artículo 60: exoneración del impuesto predial a las organizaciones sociales, literal D en el que señalan lo siguiente:

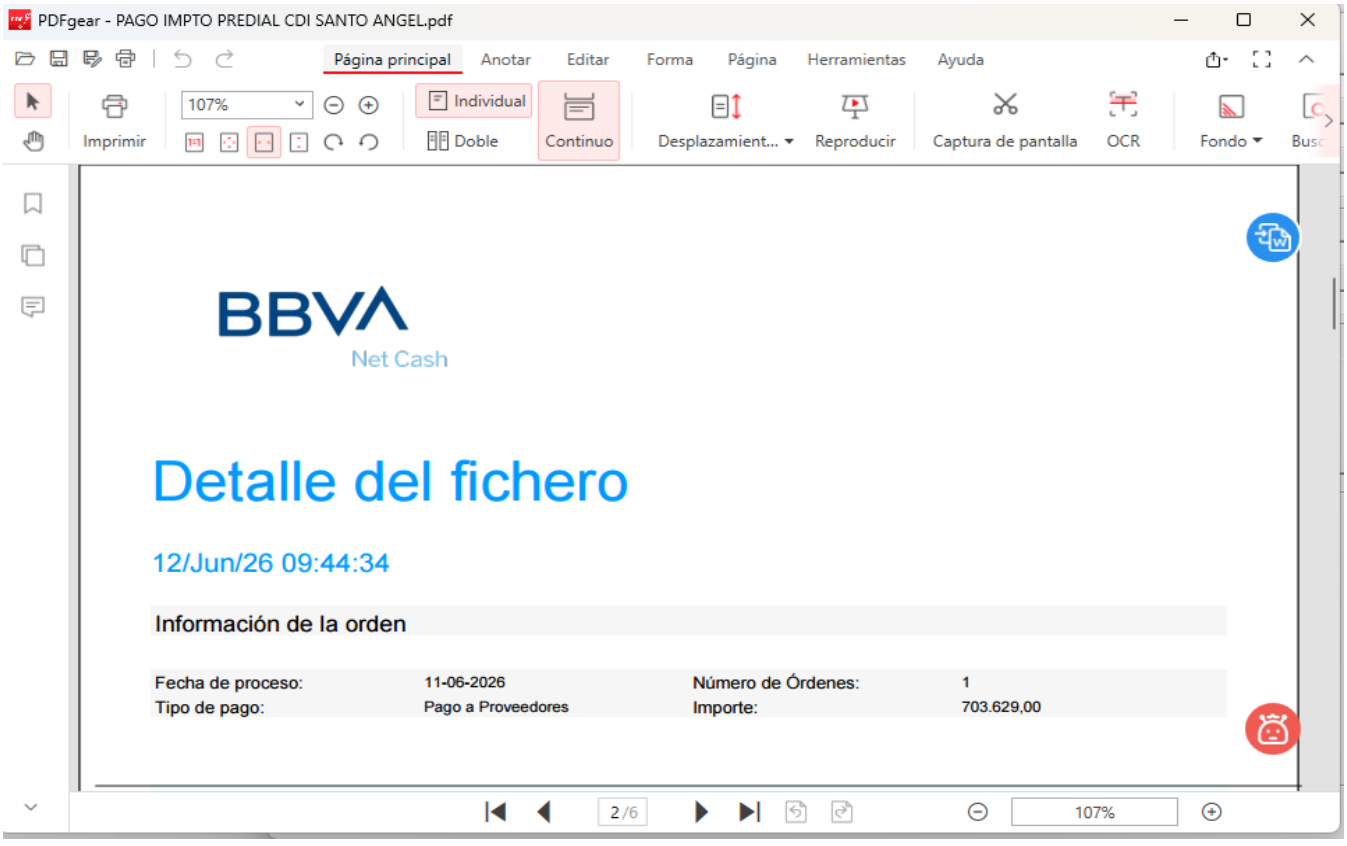
"...Los inmuebles de propiedad del Municipio y Departamento y de las entidades descentralizadas municipales y departamentales que entreguen mediante comodato a entidades sin ánimo de lucro, cuya exclusiva destinación económica sea la protección y atención a la niñez, juventud, personas de la tercera edad o indigentes, rehabilitación de limitados físicos, mentales, sensoriales, drogadictos y reclusos; lo anterior, siempre y cuando las actividades se realicen sin costo alguno para los beneficiarios..."

PANTALLAZO INMUEBLE CDI SANTO ANGEL PTO ASIS PLACA-186640 PAGO IMPUESTO PREDIAL

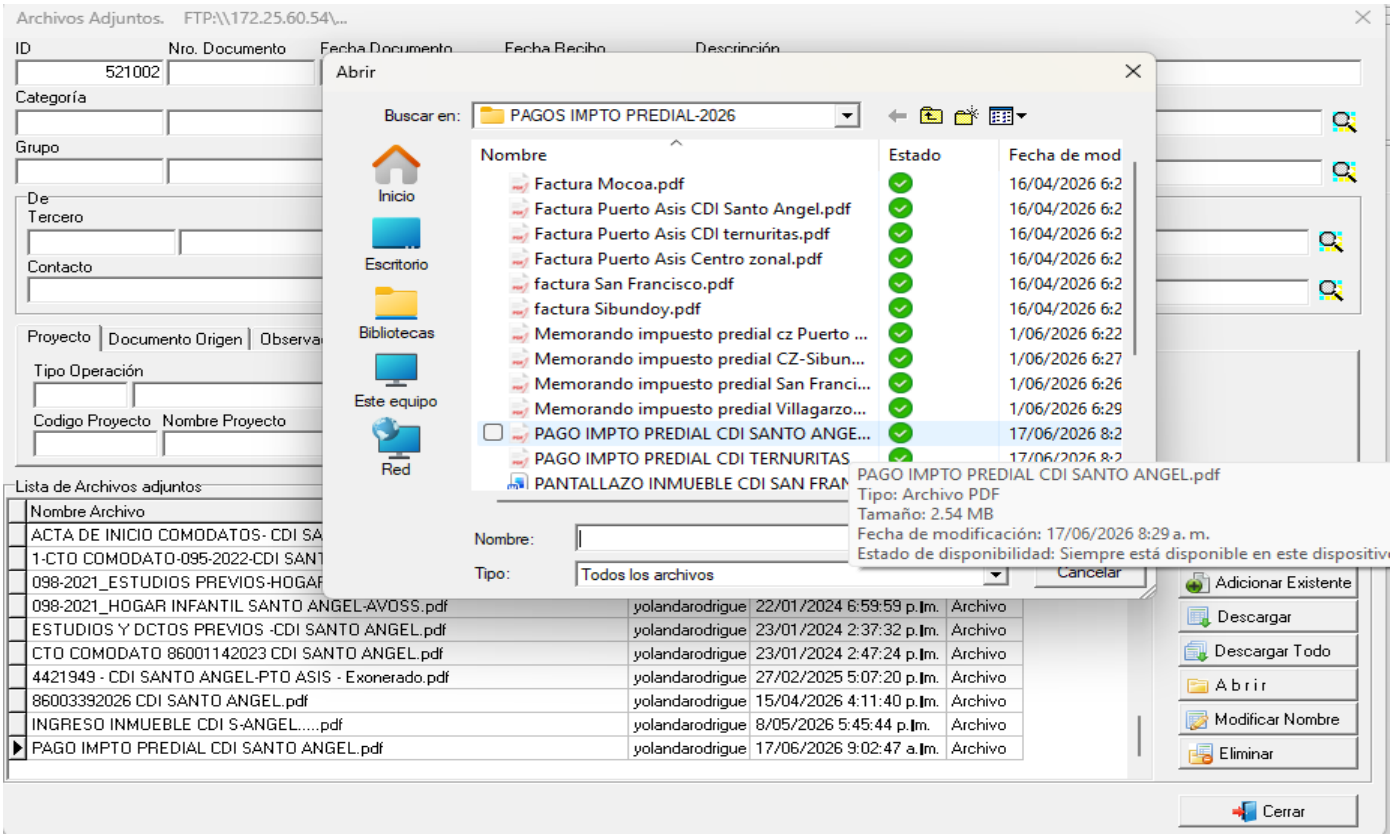


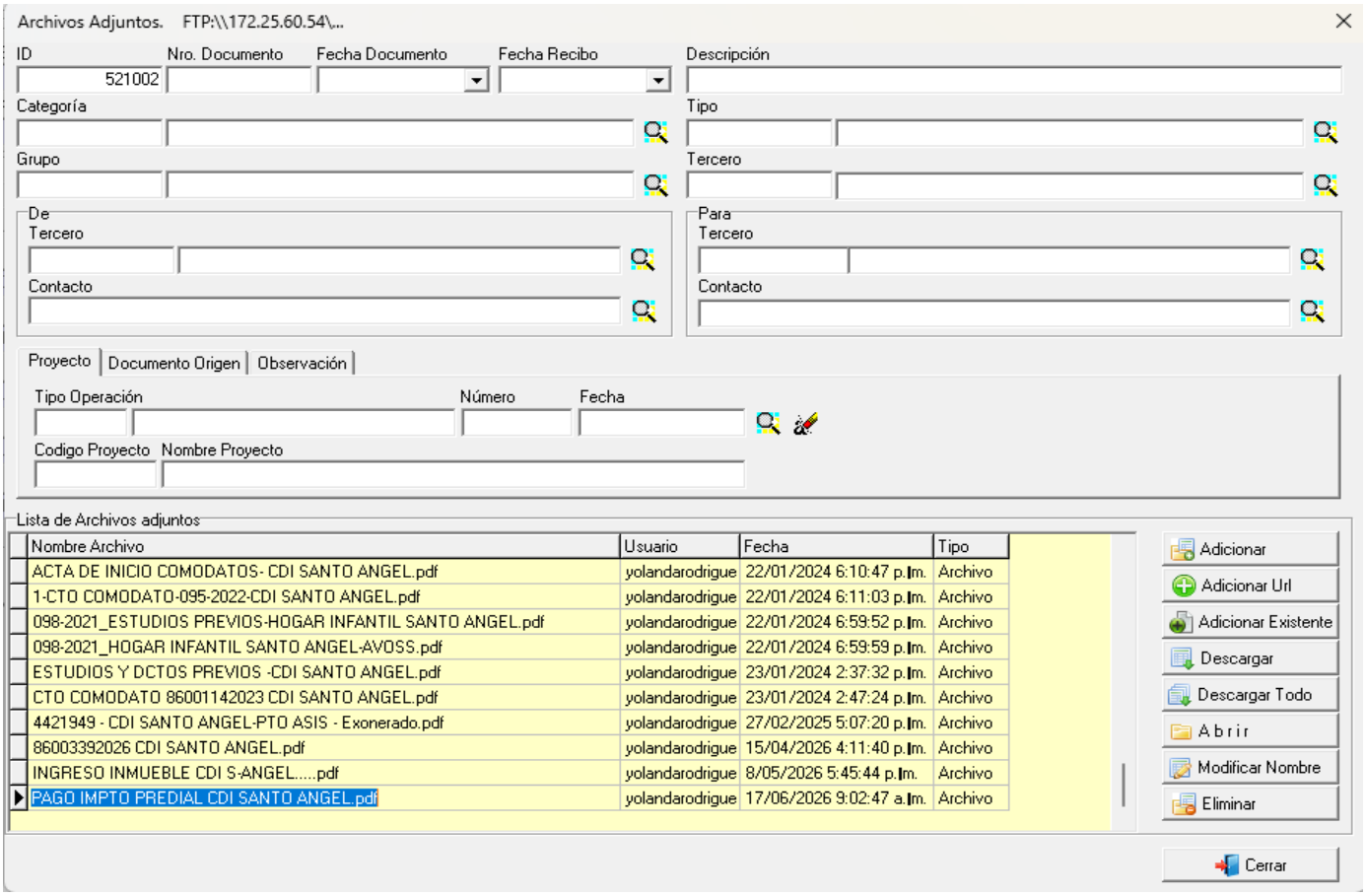


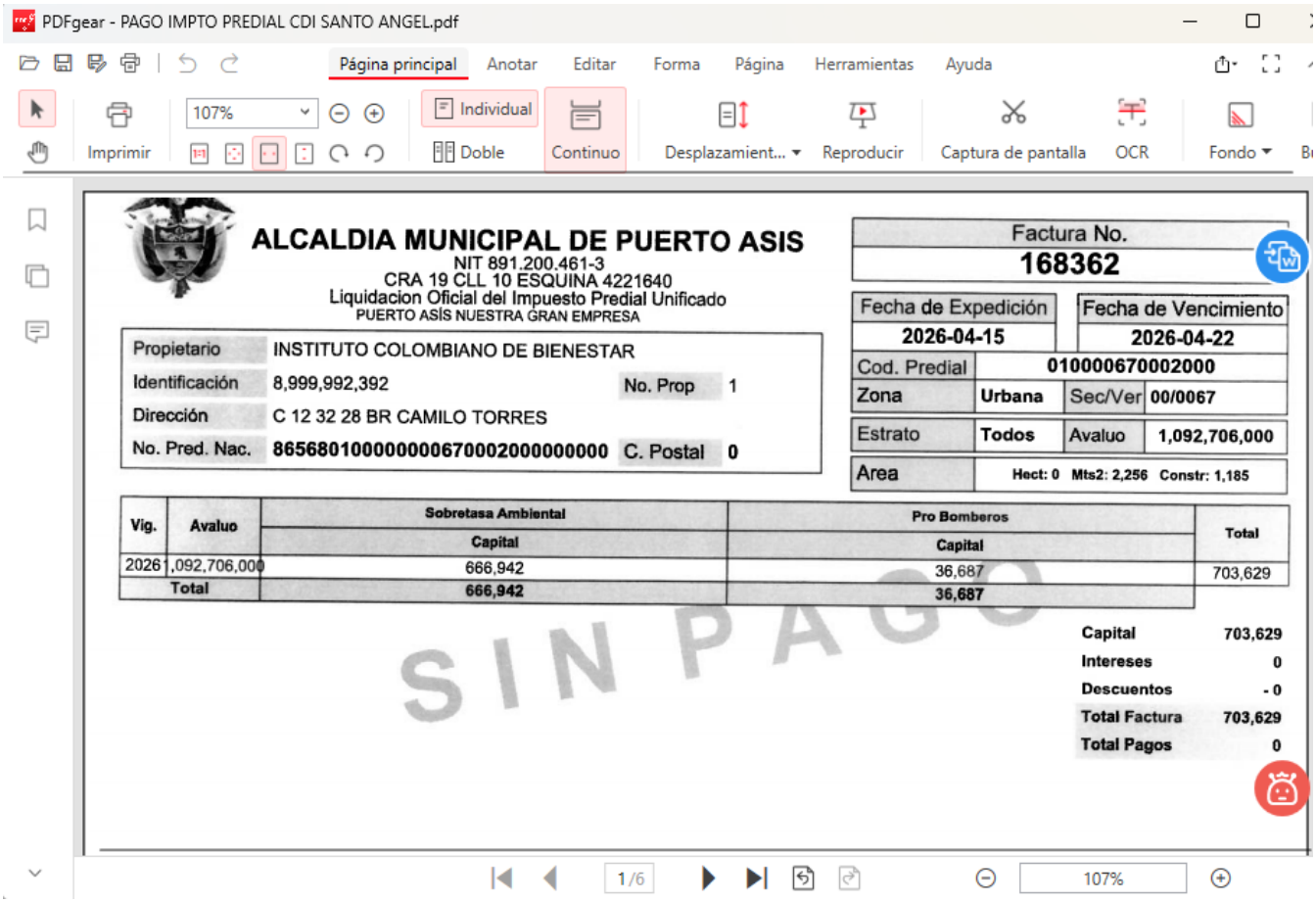

PDFgear - PAGO IMPTO PREDIAL CDI SANTO ANGEL.pdf
Página principal
Anotar
Editar
Forma
Página
Herramientas
Ayuda
Imprimir
107%
Individual
Doble
Continuo
Desplazament...
Reproducir
Captura de pantalla
OCR
Fondo
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
CRA 19 CLL 10 ESQUINA 4221640
Liquidacion Oficial del Impuesto Predial Unificado
PUERTO ASÍS NUESTRA GRAN EMPRESA
Factura No.
168362
Fecha de Expedición
2026-04-15
Fecha de Vencimiento
2026-04-22
Propietario
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
Identificación
8,999,992,392
No. Prop
1
Dirección
C 12 32 28 BR CAMILO TORRES
No. Pred. Nac.
865680100000000670002000000000
C. Postal
0
Cod. Predial
010000670002000
Zona
Urbana
Sec/Ver
00/0067
Estrato
Todos
Avaluo
1,092,706,000
Area
Hect: 0 Mts2: 2,256 Constr: 1,185
Vig.
Avaluo
Sobretasa Ambiental
Capital
Pro Bomberos
Capital
Total
2026
1,092,706,000
666,942
36,687
703,629
Total
666,942
36,687
SIN PAGO
Capital
703,629
Intereses
0
Descuentos
- 0
Total Factura
703,629
Total Pagos
0
1/6
107%

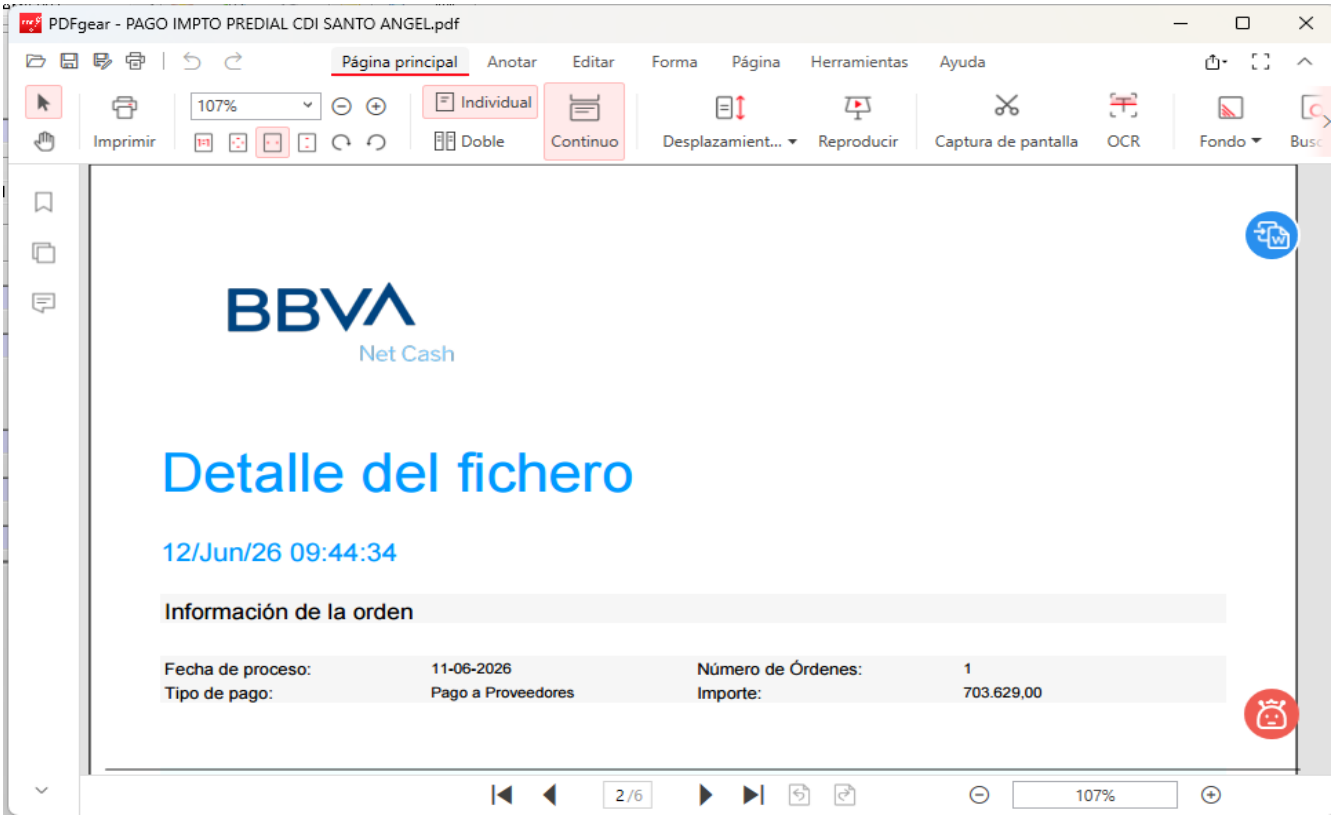

PDFgear - PAGO IMPTO PREDIAL CDI SANTO ANGEL.pdf
Página principal
Anotar
Editar
Forma
Página
Herramientas
Ayuda
Imprimir
107%
Individual
Doble
Continuo
Desplazament...
Reproducir
Captura de pantalla
OCR
Fondo
BBVA
Net Cash
Detalle del fichero
12/Jun/26 09:44:34
Información de la orden
Fecha de proceso:
11-06-2026
Número de Órdenes:
1
Tipo de pago:
Pago a Proveedores
Importe:
703.629,00
2/6
107%

PANTALLAZO INMUEBLE CDI SANTO ANGEL PTO ASIS PLACA-244391 PAGO IMPUESTO PREDIAL






PDFgear - PAGO IMPTO PREDIAL CDI SANTO ANGEL.pdf
Página principal
Anotar
Editar
Forma
Página
Herramientas
Ayuda
Imprimir
107%
Individual
Doble
Continuo
Desplazament...
Reproducir
Captura de pantalla
OCR
Fondo
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO ASIS
NIT 891.200.461-3
CRA 19 CLL 10 ESQUINA 4221640
Liquidacion Oficial del Impuesto Predial Unificado
PUERTO ASÍS NUESTRA GRAN EMPRESA
Factura No.
168362
Fecha de Expedición
2026-04-15
Fecha de Vencimiento
2026-04-22
Propietario
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
Identificación
8,999,992,392
No. Prop
1
Dirección
C 12 32 28 BR CAMILO TORRES
No. Pred. Nac.
865680100000000670002000000000
C. Postal
0
Cod. Predial
010000670002000
Zona
Urbana
Sec/Ver
00/0067
Estrato
Todos
Avaluo
1,092,706,000
Area
Hect: 0 Mts2: 2,256 Constr: 1,185
Vig.
Avaluo
Sobretasa Ambiental
Capital
Pro Bomberos
Capital
Total
2026
1,092,706,000
666,942
36,687
703,629
Total
666,942
36,687
SIN PAGO
Capital
703,629
Intereses
0
Descuentos
- 0
Total Factura
703,629
Total Pagos
0
1/6
107%


PDFgear - PAGO IMPTO PREDIAL CDI SANTO ANGEL.pdf
Página principal
Anotar
Editar
Forma
Página
Herramientas
Ayuda
Imprimir
107%
Individual
Doble
Continuo
Desplazament...
Reproducir
Captura de pantalla
OCR
Fondo
BBVA
Net Cash
Detalle del fichero
12/Jun/26 09:44:34
Información de la orden
Fecha de proceso:
11-06-2026
Número de Órdenes:
1
Tipo de pago:
Pago a Proveedores
Importe:
703.629,00
2/6
107%

FECHA DE LA VISITA AL INMUEBLE: 02/02/2026

REGIONAL: PUTUMAYO

1. INFORMACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE

Uso actual: CDI SANTO ÁNGEL, PTO. ASÍS

Programa: Primera Infancia

Entregado a: _FUNDACIÓN FRATERNIDAD_

Contrato de aporte / comodato No. 86003732026

Fecha de inicio: 01/08/2026 Fecha de terminación: _31/10/2026_

2. INFORMACION LEGAL DEL INMUEBLE

Forma de ingreso:

Compra: _____ Adjudicación en sucesión: _____ Bien vacante: _____ Traslado: _____

Donación: __**X**__ Permuta: _____ Dación en pago: _____ Remate: _____ Otro ¿Cuál? _____

Matrícula Inmobiliaria No. 4421949

¿El inmueble tiene copropietario? Si _____, No __**X**___ % de participación del ICBF: _____

3. LOCALIZACION DEL INMUEBLE

Ubicación: Urbano ___**X**____, Rural _____

Dirección: Cra. 12 No. 32-20

Barrio o vereda: Barrio Camilo Torres

Municipio: Puerto Asís Departamento: Putumayo

Sector -Uso permitido de suelos:

Residencial: _____ Comercial: _____ Industrial: _____ Institucional: __**X**__

Zona Verde: _____ Forestal: _____ Reserva Natural: _____ Otro ¿cuál? _____

PÚBLICA

Estrato socio económico del predio: __**1**__

4. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo inmueble:

Casa: _____ Apartamento: _____ Casa lote: __**X**___ Lote: ___ Oficina:_____

Local:_____ Edificio: _____ Bodega: _____ Finca: _____ Parqueadero:____

Mausoleo: _____ Bóveda: ____ Otro ¿cuál? _____

Área terreno: 2.280 M2 Área construcción: 1.583 M2

¿El inmueble corresponde a propiedad horizontal? Sí _____ No ___**X**___

Servicios públicos de que dispone:

Acueducto: __X__ Alcantarillado: __X__ Energía: __X__ Teléfono: __X__ Gas: _____

Otro ____ ¿Cuál? __Aseo__

Características físicas**:**

Edad aproximada de la construcción en años: _**38**__ Número de plantas o pisos de la edificación: _**1**_

Relacione los espacios –dependencias- que componen cada uno de los pisos y el área total de cada piso en metros cuadrados. Explique los tipos de materiales de construcción utilizados en los pisos, muros, cielo raso, ventanera, etc.

Primer piso:

La infraestructura en su mayoría, está compuesta por muros construidos en material prefabricado en fibrocemento, y estructura en perfilería metálica incluidas columnas, vigas y cerchas de soporte de cubierta.

Pisos en baldosa y cerámica. Cielo raso en láminas de PVC.

✓ *Área administrativa*:

Ésta área está compuesta por las dependencias de coordinación, trabajo social y nutrición. Anexas e estas se encuentran dos baños para el personal, una bodega de elementos varios, un depósito de elementos de aseo y un salón tipo auditorio.

El área de estas dependencias es de 96,20 M2

✓ *Área de salones de clase*:

PÚBLICA

Los salones de clase cuyos muros son construidos en mampostería, son los correspondientes a: Párvulos 2, párvulos 3 y bebeteca.

El área de estos espacios es de 468,9 M2

✓ *Patio de Juegos Interno*:

Área cubierta donde los niños realizan sus actividades lúdicas y recreativas.

Cuenta con un área de 112 M2.

✓ *Cocina, despensa y Comedor*:

El área de estos espacios es de 100,55 M2

✓ *Baterías sanitarias*:

Área: 32,64 M2

✓ *Kiosco*:

Ubicado en el extremo de patio de juegos externo. Área 18,8 M2

✓ *Bebeteca*:

Utilizada para almacenar juguetes y elementos didácticos para los niños. Área: 42,8 M2

✓ *Cancha Multifuncional*:

Cuenta con gradería cubierta y tiene en total un área de 214,24 M2.

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE:

Bueno: _____ Regular: ___**X**_____ Malo: _____

Explique: El inmueble tuvo una intervención parcial en el año 2025, sin embargo esta no cubrió todas las necesidades de mejoramiento de la infraestructura, quedando pendientes algunas de ellas tales como:

- El muro de cerramiento perimetral del H.I Sto. Ángel, se encuentra deteriorado en algunos puntos de sus elementos conformantes. Se observa fracturas en los muros de ladrillo, y en la alfajía. Esto hace que el tubo galvanizado y las hiladas de alambre de púa para la seguridad del muro, pierdan el soporte y se encuentren sin la tensión necesaria, para cumplir con la función de brindar seguridad.
- Algunos marcos en ángulo y malla eslabonada del cerramiento, muestran deterioro como ruptura de la malla y pérdida de los puntos de soldadura, entre la malla y el ángulo.

PÚBLICA

- El deterioro de pisos en algunas áreas del H.I, y la existencia de pisos de características obsoletas que deben ser cambiados.
- La carpintería en madera y metálica prácticamente ya ha cumplido su vida útil, es obsoleta y debe ser cambiada.
- Las instalaciones eléctricas del H.I se han hecho de manera antitécnica, y es necesario renovarlas, ordenar el cableado usando los ductos respectivos, y hacerlo de manera adecuada de acuerdo a las normas vigentes para este tipo de actividades.
- Existe una caseta de disposición de residuos, que no cuenta ni con el espacio ni con las condiciones adecuadas para este fin.
- Para atender a todos los niños usuarios del servicio, se ha tenido que sacrificar algunos espacios que antes estaban dedicados a gimnasio y otras actividades lúdicas.
- El H.I colinda por uno de sus costados con la I.E Santa Teresa, de la cual lo separa un muro en mampostería de una altura promedio de 1,90 m. Este no cuenta con columnas de soporte, y además es muy bajo, lo que no ofrece seguridad alguna para el H.I.

6. ¿EL INMUEBLE REQUIERE MEJORAS O ADECUACIONES?

Sí ____**X**_____ No _____

Explique:

El inmueble requiere atención de cada uno de los puntos relacionados en el numeral anterior, relacionado con los espacios o elementos constructivos de la edificación que deben ser atendidos.

7. ¿EL INMUEBLE REQUIERE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD?

Se requiere estudio de vulnerabilidad cuando se presume que las estructuras del inmueble están fallando y hay riesgo potencial de derrumbe parcial o total.

Sí __**X**___ No _____

Explique:

Por la edad del inmueble, éste no cumple con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10; y por la acción de los agentes ambientales a través del tiempo, éste presenta señales importantes de deterioro en algunos de sus elementos componentes, por lo que es necesario un Estudio de Vulnerabilidad, que permita determinar el comportamiento y estado estructural de las edificaciones, y su capacidad de respuesta ante ciertos fenómenos de tipo natural o eventos de origen antrópico. Esto no significa que el inmueble muestre evidencias de falencias o afectaciones estructurales, que puedan generar colapso del mismo.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

8. OBSERVACIONES

Pendiente de intervenciones para el mejoramiento de la edificación, y optimización de los espacios disponibles para la misma.

9. CONCEPTO:

- Evalúe si el inmueble es apto para los servicios o programas del ICBF

 El inmueble en cuanto a su ubicación, área del lote, y área construida que incluye todos los espacios lúdicos y pedagógicos, de servicios, administrativos y otros complementarios es apto para la prestación del servicio. Sin embargo, por lo descrito en el numeral 5 de este Análisis de Utilidad, son necesarias algunas adecuaciones, y también evaluar completamente el estado de su Infraestructura Física, mediante un estudio de vulnerabilidad, ya que es una edificación de una edad considerable, y ha estado expuesta durante todo ese tiempo a la acción del medio ambiente que, por las características climáticas de esta región del país, es muy agresiva.

 El inmueble por su edad, características y método constructivo, no cumple con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

- De acuerdo con lo anterior determine cuál es la destinación más conveniente para el inmueble.

 Debido a la inexistencia de otras infraestructuras adecuadas, para la prestación de éste servicio, y el número de niños que requieren ser atendidos con éste programa, se requiere hacer uso de ésta infraestructura, teniendo en cuenta que tiene una buena área disponible, y debe ser mejorado y mantenido adecuadamente de manera preventiva y correctiva, como se describió en numerales anteriores.

- Señale los demás aspectos que considere importantes.

 De considerar una intervención a este inmueble sería importante realizar un rediseño de la edificación, con una redistribución de espacios útiles y renovación de los elementos que ya han cumplido su vida útil.

PÚBLICA

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL INMUEBLE











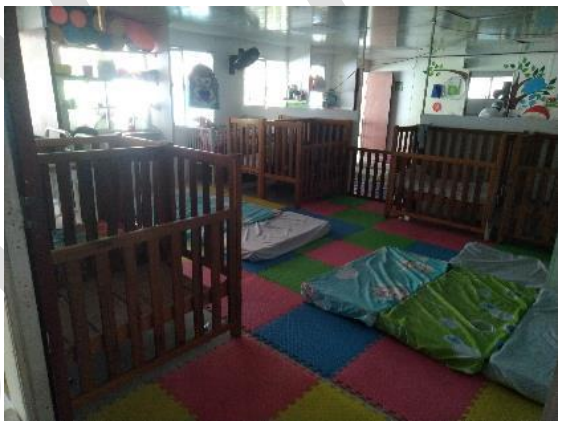


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

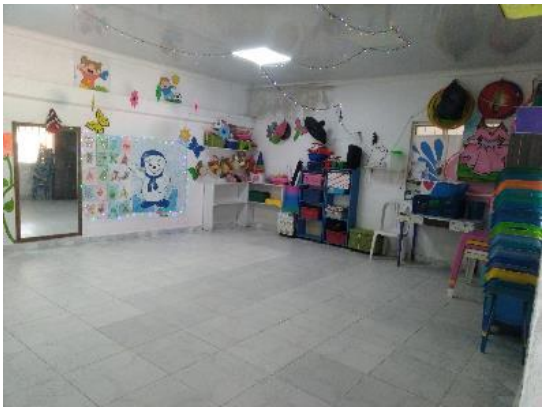












LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.





El análisis de utilidad fue elaborado por la Profesional de Apoyo a Infraestructura de la Regional Putumayo, con base en la visita de verificación del estado de la Infraestructura.

Los abajo firmantes avalan la información contenida en este documento.

JULIANA MARÍA LAZO PABÓN
Coordinadora Grupo Gestión Misional

LUCY YANIRE CEBALLOS MENESES
Coordinadora Grupo Administrativo

YINETH ÁNGEL HOYOS
Directora (E)
ICBF Regional Putumayo

Elaboró:

GABRIELA MORENO MASSEY
Ing. Civil, Profesional Apoyo Infraestructura
Regional Putumayo

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

HISA

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Administrativa
Grupo Gestión de Bienes

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMATO ESTUDIO DE TÍTULOS BIENES INMUEBLES

FECHA ELABORACIÓN	20/04/2016

PLACA DEL INMUEBLE	186640 y 244391

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

CASA	LOTE	APARTAMENTO	OTRO, ¿CUÁL? Lote con una construcción.

No. de Folio de Matricula Inmobiliaria	442-1949	**Cédula/Código Catastral** *Cuando corresponda al de mayor extensión realizar la aclaración	01-0-075-001 según folio de matrícula inmobiliaria. 86568010000000067000200000000 según geoportal IGAC.
Círculo Registral	Puerto Asís	**Dirección**	C 13 K 32
Departamento/ Municipio	Puerto Asís /Putumayo	**Vereda/ Localidad**	Puerto Asís
Estado del folio	ACTIVO	**Matrícula de mayor extensión**	Sin información
No. Anotaciones	2	**No. Salvedades**	1
Fecha Apertura Folio	04-12-1979	**Fecha Certificado de Tradición**	20/04/2016 (ESTADO JURÍDICO VUR)

OBJETO DEL ESTUDIO DE TÍTULOS

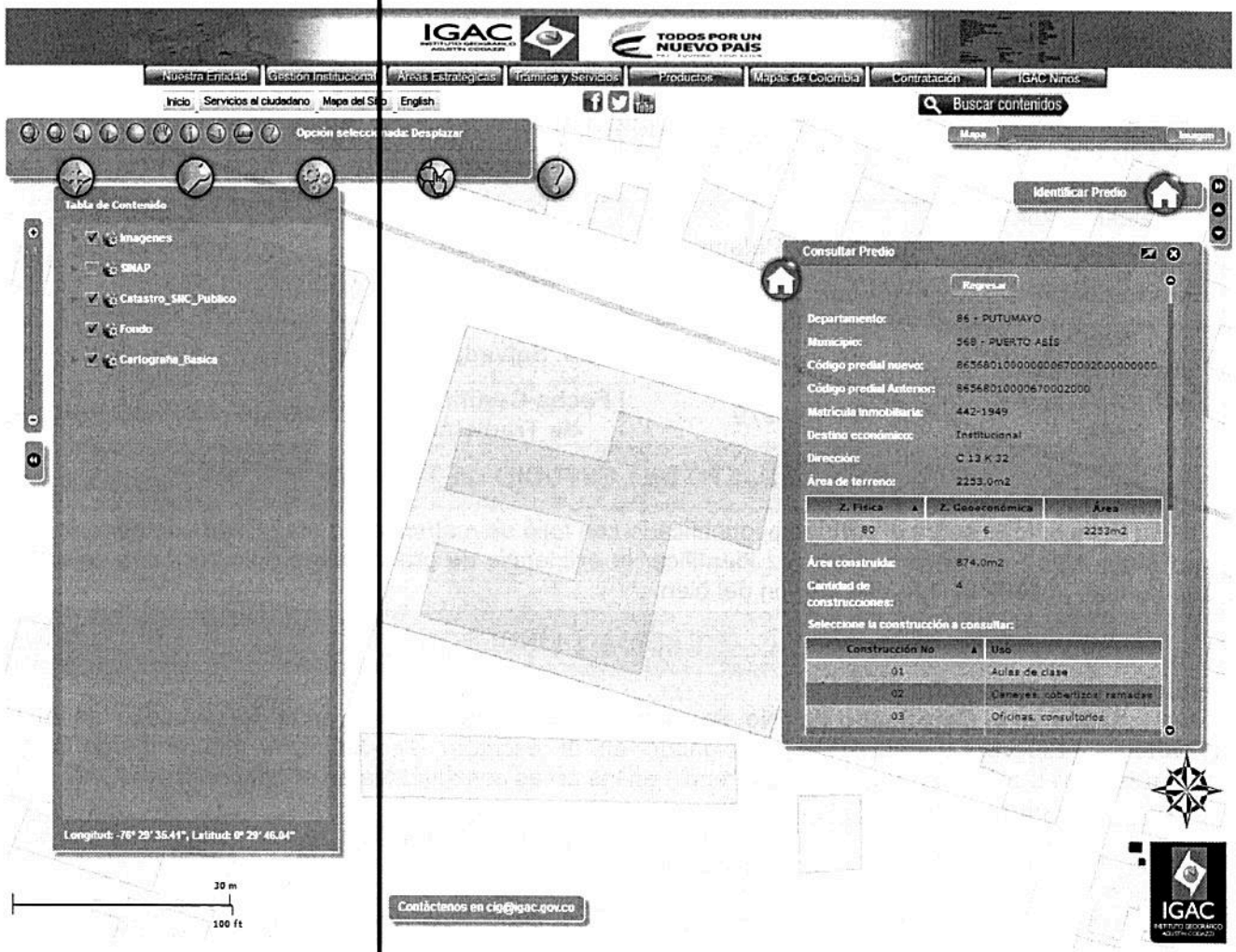
Validar la titularidad sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No. 442-1949 con dirección C 13 K 32 en Puerto Asís Putumayo, y a su vez identificar la existencia de gravámenes o limitaciones de orden jurídico que puedan impedir la libre disposición del bien.

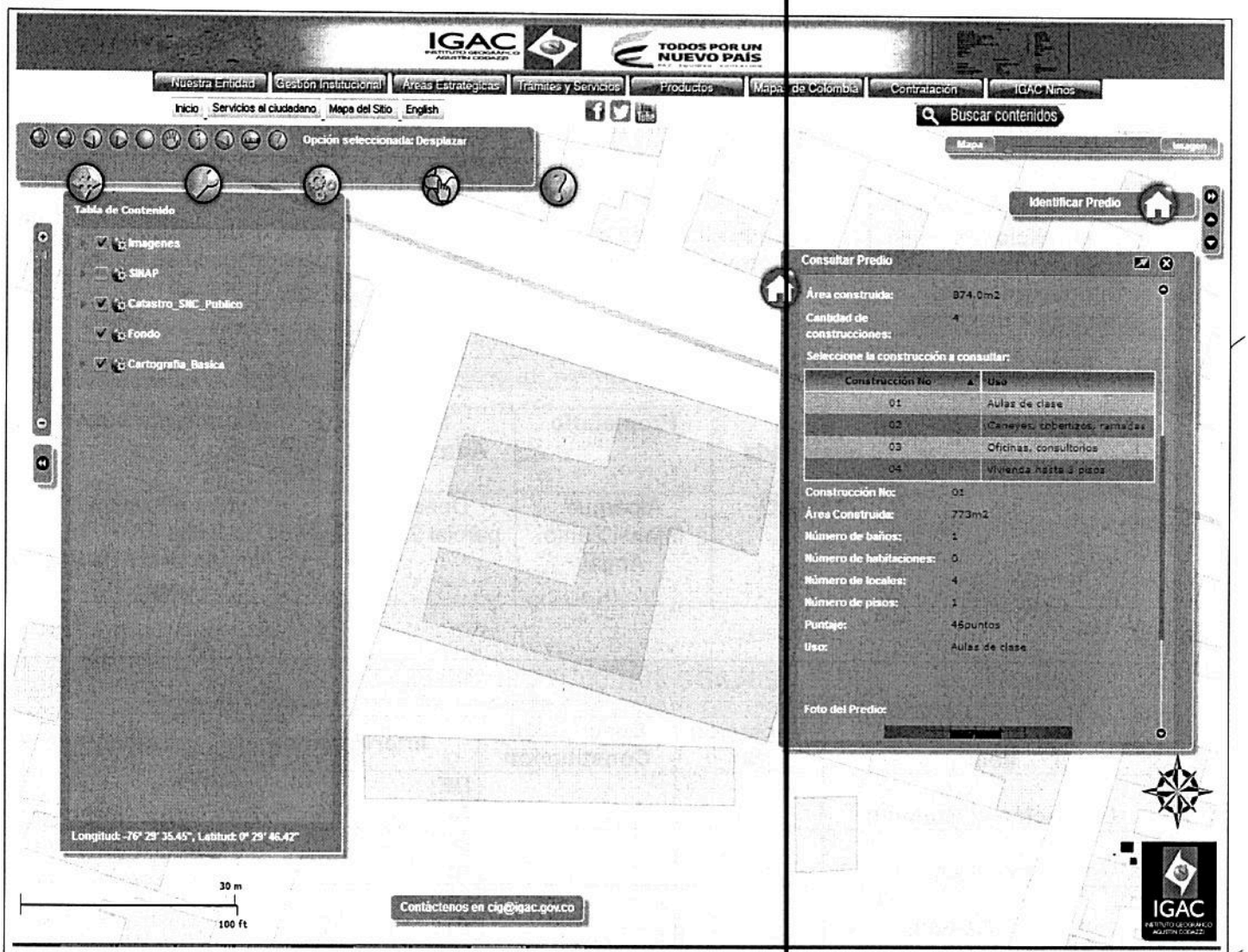
CABIDA Y LINDEROS

Indicar diferencias entre linderos consignados en el Certificado de Tradición y Libertad y el título de adquisición o si se encuentran incompletos.	No se evidencia diferencia alguna entre lo señalado en el folio y lo consignado en la escritura de donación. Sin embargo se evidencia diferencia en las áreas consignadas en el geoportal del IGAC.
Área de terreno	2253M2 según geoportal IGAC. 2280M2 según folio de matrícula inmobiliaria.
Área de construcción	874M2 y 773M2.

Descripción de linderos	Obran en la escritura pública de donación 1187 de fecha 25 de octubre de 1979 de la Notaria 1 de Pasto.
Régimen de propiedad horizonta – Soporte acto jurídico y fecha.	No se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO, CONSULTADA EN EL GEOPORTAL DE MAPAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI





PROPIEDAD ACTUAL

**En caso de existir más de un propietario que haya adquirido de modo y título diferente realizar por separado el siguiente análisis discriminando por propietario.*

Nombre o Razón Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño	**NIT o Cédula**	Sin información
Modo y título de Adquisición	Donación	**Porcentaje de propiedad** *En caso de propiedad en común y proindiviso.	100%
Número documento Soporte	Escritura pública 1187	**Fecha**	25/10/1979
Origen Documento *entidad que emite documento	Notaria 1 de Pasto	**Ciudad**	Pasto

No. Anotación		2	**Fecha registro de la anotación**	04/12/1979
Describir aclaraciones o modificaciones al título de adquisición		N/A		
Indicar si existe en el título revisado condiciones resolutorias, limitaciones del dominio, entre otras		Teniendo en cuenta que no se tiene copia completa de la escritura, se sugiere revisar si en la misma se estipuló destinación específica alguna.		

TRADICIÓN DEL INMUEBLE - PROPIETARIOS ANTERIORES

**Organizar la cadena de tradición iniciando por el propietario más antiguo al más reciente.*

No. Anotación	Área enajenada	Propietario	Modo Adquisición	Documento soporte
1	2280M2	Albergue Infantil Santo Angel	Donación parcial 2280M2	Escritura pública número 461 de fecha 08/11/1977 de la Notaria Única de Puerto Asís.

ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE

**En caso de existir más de una anotación del mismo tipo realizar la inclusión de las casillas que sean necesarias*

Ítem	Anotación No	Descripción Constitución	Intervinientes	Estado Actual
Limitación al Dominio			**DE:** **A:**	
Gravamen			**DE:** **A:**	
Medida Cautelar			**DE:** **A:**	
Condición Resolutoria			**DE:** **A:**	
Falsa Tradición			**DE:** **A:**	
Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Cultural de la Nación de Naturaleza Material e Inmaterial y Régimen de Especial de Protección de los Bienes de Interés Cultural			**DE:** **A:**	
Otra			**DE:** **A:**	

Otra			DE: A:		

SOPORTES ESTUDÍO DE TÍTULOS

1. Documento VUR- Datos básicos y estado jurídico 442-1949
2. Escritura pública número 1187 de fecha 25 de octubre de 1979 otorgada en la Notaria 1 de Pasto.

OBSERVACIONES

1. Se evidencia una diferencia de áreas entre lo señalado en el folio de matrícula inmobiliaria y lo señalado en el geoportal del IGAC.
2. Se debe verificar si existe destinación específica en la escritura de donación.

Elaboró. Cindy Lorena Ortiz Cadena
Contratista Grupo Gestión de Bienes.

Revisó. Ronald Neil Orozco Gómez. #82
Contratista Grupo Gestión de Bienes.

DIAGNÓSTICO PARA SANEAMIENTO BIENES INMUEBLES

FECHA ELABORACIÓN	20/04/2016

PLACA INMUEBLE	186640 y 244391

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE			
No. de Folio de Matricula Inmobiliaria	442-1949	**Cédula/Código Catastral** *Cuando corresponda al de mayor extensión realizar la aclaración	01-0-075-001 según folio de matrícula inmobiliaria. 86568010000000670002000000000 según geoportal IGAC.
Círculo Registral	Puerto Asís	**Dirección**	C 13 K 32
Estado del folio	Activo	**Tipo de Inmueble**	Lote con una construcción
Propietario(s) Actual(es)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**Porcentaje de propiedad del ICBF** *En caso de propiedad en común y proindiviso.	100%
Regional	Putumayo	**Estado de ocupación**	Entregado en comodato Hogar Infantil Santo Ángel de Puerto Asís.

FORMA DE INGRESO Y DOCUMENTO QUE LO SOPORTA		
TIPO		**DOCUMENTO**
Compra:		
Adjudicación en Sucesión:		
Bien Vacante:		
Traslado:		
Donación: X		Escritura pública número 1187 de fecha 25/10/1979 de la Notaria 1 de Pasto
Remate:		
Permuta:		
Liquidación Obligatoria:		
Otro (Cual?):		

TRAMITE ADMINISTRATIVO	
Fecha Último Trámite Administrativo	20/4/2016
Estado Trámite Administrativo	Se elabora estudio de títulos y diagnóstico jurídico.
Responsable (Dirección General o Regional)	Sede Dirección General / Grupo Gestión de Bienes.

TRAMITE JUDICIAL	
Proceso Judicial Adelantado	N/A
Fecha Último Trámite Judicial	N/A
Estado Trámite Judicial	N/A
Tiempo Estimado para su Terminación	N/A
Responsable (Dependencia Dirección General o Regional)	N/A

CONCEPTO JURÍDICO

** Recomendaciones en la elaboración de oficios, memos, acciones administrativas y/o judiciales, entre otros)*

1. No se cuenta con copia completa de la escritura de donación, por tanto es importante verificar si en la misma se estableció una destinación específica para el inmueble.
2. Existe una diferencia de áreas respecto de lo señalado en el certificado de libertad y lo señalado en el geoportal del IGAC, por lo tanto deberá solicitarse certificado catastral de áreas y linderos, y en caso de existir diferencias deberán actualizarse las mismas conforme a lo señalado en la instrucción administrativa 01 de la Superintendencia de Notariado y Registro y 011 IGAC, año 2010.

Elaboró. Cindy Lorena Ortiz Cadena
Contratista Grupo Gestión de Bienes.

#82

Revisó. Ronald Neil Orozco Gómez.
Contratista Grupo Gestión de Bienes.

186640 y 244391.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 20/04/2016
Hora: 04:02 PM
No. Consulta: 43386971
N° Matrícula Inmobiliaría: 442-1949
Referencia Catastral: 01-0-075-001
Departamento: PUTUMAYO
Referencia Catastral Anterior:
Municipio: PUERTO ASIS
Cédula Catastral:
Vereda: PUERTO ASIS

Dirección Actual del Inmueble: SOLAR
Direcciones Anteriores:
Fecha de Apertura del Folio: 04/12/1979
Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION
Fecha de Instrumento: 04/12/1979
Estado Folio: ACTIVO
Matrícula(s) Matriz:
Tipo de Predio: U

16 Ac 2253 M2
874 M2 + 773 M2

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARI/u00d1O	

Complementaciones

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION 1) REGISTRO DE FECHA 13-02-75 LA ESCRITURA NO. 19 DE FECHA 31-01-75 DECLARA INVALIDADO CONTRATO ESCRITURA NO 267 NOTARIA DE PUERTO ASIS DE 18-11-* 72: DE: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS: A: CAJA AGRARIA. 2) REGISTRO DE FECHA 30-12-72 LA ESCRITURA NO. 267 DE FECHA 18-11-72 NOTARIA DE PUERTO ASIS TRASPAZO DE MUNICIPIO DE

PUERTO ASIS A: CAJA AGRARIA. 3) REGISTRO DE FECHA 15-04-71 LA ESCRITURA NO. 14 DE FECHA 13-04-71 VALOR DEL ACTO: $996.000 COMPRAVENTA PARCIAL 16-1010 DE: PANTOJA BECERRA, CARLOS JULIO. A: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS. 4) REGISTRO DE FECHA 20-08-62 LA RESOLUCION NO. 079 DE FECHA 19-06-62 ADJUDICACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA A: PANTOJA BECERRA, CARLOS JULIO.

Cabidad y Linderos

CABIDA 2.280 MTRS2. Y CUYOS LINDEROS SON ORIENTE, COLINDA CON PROPIEDADES DE MARIAN GUERRERO EN DISTANCIA DE 40-OO METROS LINEALES, OCCIDENTE, COLINDA CON LA CALLE PUBLICA EN DISTANCIA DE 40-OO METROS LINEALES, NORTE, COLINDA CON LA CALLE PUBLICA Y MIDE 57.OO METROS LINEALES Y POR EL SUR, COLINDA CON EL COLEGIO SANTA TERESA Y MIDE POR ESTE LADO 57OO METROS LINEALES Y ENCIERRA EL POLIGONO. (ANTES CIRCULO DE REGISTRO MOCOA, MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN F.379 P. 890/78)

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	SA
0	1				VA RE FI

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIG

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 20/04/2016
Hora: 04:00 PM
No. Consulta: 43386580
No. Matricula Inmobiliaria: 442-1949
Referencia Catastral: 01-0-075-001

- Arbol
- Lista

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-07-1978 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 461 DEL 1977-11-08 00:00:00 PTO. ASIS - NOTARIA UNICA VALOR ACTO: $40.000
ESPECIFICACION: 103 DONACION PARCIAL 2.280 M2 (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ALBERGUE INFANTIL SANTO ANGEL X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-12-1979 Radicación: 1925
Doc: ESCRITURA 1.187 DEL 1979-10-25 00:00:00 PASTO - NOTARIA 1 VALOR ACTO: $40.000
ESPECIFICACION: 103 DONACION 2.280 MTRS2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALBERGUE INFANTIL SANTO ANGEL
A: INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARI/u00d1O X

T

Hogar Infantil Santo Ángel
Puerto Asís.
Comodato.

(10)

5

1.187.-

NOTARIA PRIMERA

del Circulo de Pasto

DIRECCION:
Calle 19 Nos. 26-75
y 26-72.

TELEFONOS:
Oficina: 47-26
Residencia: 35-84

1.925

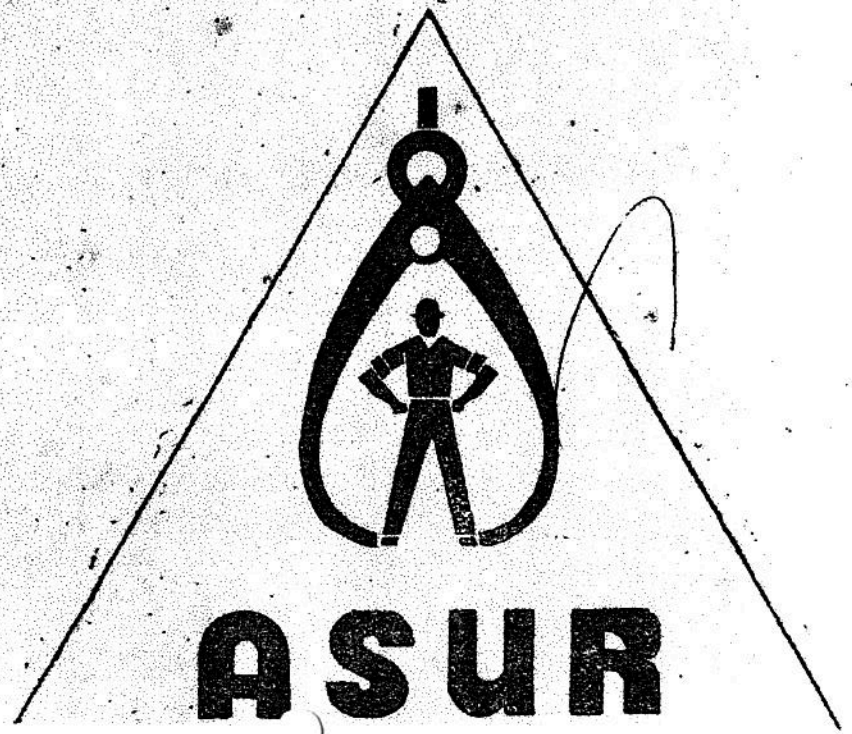
Copia de la Escritura No. 1.187 de 25 de OCTUBRE de 197 9

Contrato DONACION.--

Contratantes ALBERGUE INFANTAL " EL SANTO ANGEL " DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO) a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).

Cuantia $

FERRETERIA



ASUR

AC02631754

1.187

NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE. - - - - - -

En la ciudad de Pasto, capital del Departamento de Nariño, República de Colombia, a los - Veinticinco- (25) días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve (1.979), ante mi, JAIME MARTINEZ VELEZ, Notario titular Primero de este Círculo, compareció la señorita JUANITA BAGAROZZA PAVA, mayor de edad, soltera, vecina de Puerto Asís (Putumayo) de tránsito en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.20-305.250 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del ALBERGUE INFANTIL " EL SANTO ANGEL " DE PUERTO ASIS (Putumayo) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), tal como lo acredita con el certificado de personería que se protocoliza con este instrumento de lo cual doy fe, y dijo : P R I M E R O.- Que transfiere a título de DONACION al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), Regional de Nariño, representado en este acto por su Director señor Dr. SIMON RAFAEL CARDENAS -- GUERRERO, mayor de edad, casado, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No.5.194.386 expedida en Pasto y tarjeta militar No.026415 Distrito No.23, según PODER ESPECIAL, conferido por el Director General de dicha Entidad, que también se protocoliza con este instrumento de lo cual doy fe, el derecho de dominio y posesión que la Entidad que la compareciente representa tiene y posee sobre : Un predio o solar ubicado en el perímetro urbano del MUNICIPIO DE PUERTO ASIS (Intendencia Nacional del Putumayo), República de Colombia, inscrito en el Catastro bajo el número 01--0--075--001, donación total, con una extensión de 2.280.00 M2, comprendido dentro de - los siguientes linderos y dimensiones tomados del título de adquisición : " Oriente, colinda con propiedades de Marina Guerre-

damente numeradas y rubricadas se expide a - favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR-FAMILIAR (ICBF), hoy veinticinco (25) -- de Octubre de mil novecientos setenta y nueve (1.979).-- Hojas fs. AC 02631754 y AC02 631764.----

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CIRCULO DE: MOCOA

Fecha de Registro	TURNO	No. de Matrícula
04-12-79	1925	440-0001949

NO. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Donación

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

Oficina de Registro Instrumentos Públicos Mocoa
REGISTRADOR

El Secretario General del Ministerio de Salud, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución No. 6084 de septiembre 12 de 1977,

CERTIFICA:

Que el doctor JUAN JACOBO MUÑOZ DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.942.689 de Bogotá, se desempeña actualmente como Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según Decreto 655 de marzo 22 de 1979, originario de la Presidencia de la República;

Que por tal razón es su Representante Legal y está facultado para ejercer las funciones que le confieren la Ley 75 de 1968, la Ley 7a de 1979 y demás disposiciones concordantes.

Para constancia se firma en Bogotá D. E. a los

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD

5431

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ICBF

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dependencia: Oficina Regional de Nariño

Ref. No.

Señor
NOTARIO PRIMERO DEL
CIRCULO DE PASTO
E. S. D.

JUAN JACOBO MUÑOZ DELGADO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.942.689 de Bogotá, en mi condición de Director General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, y como tal su Representante Legal, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 75 de 1968 y los Decretos 822 de 1969 y 2285 de 1976 a usted manifiesto que otorgo Poder Especial al doctor SIMON RAFAEL CARDENAS GUERRERO, quien actualmente desempeña el cargo de Director del ICBF Regional de Nariño, para que en nombre y representación del Instituto acepte y suscriba la Escritura Pública donde consta el Contrato de Donación mediante el cual la señora Juanita Bagarozza en representación del Albergue Santo Angel de Puerto Asís, cede a título gratuito al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el inmueble situado en el Barrio Alvernia del municipio de Puerto Asís, cuya cabida, linderos y demás especificaciones se determinarán en la Escritura Pública correspondiente.

Adjunto el documento que acredita la calidad en que actúo.

Señor Notario,

JUAN JACOBO MUÑOZ D.
Director General ICBF

ACEPTO:

SIMON RAFAEL CARDENAS G.
Director Regional Nariño ICBF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

ICBF

10

Dependencia: Oficina Regional de Nariño

Ref. No.

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,

CERTIFICA:

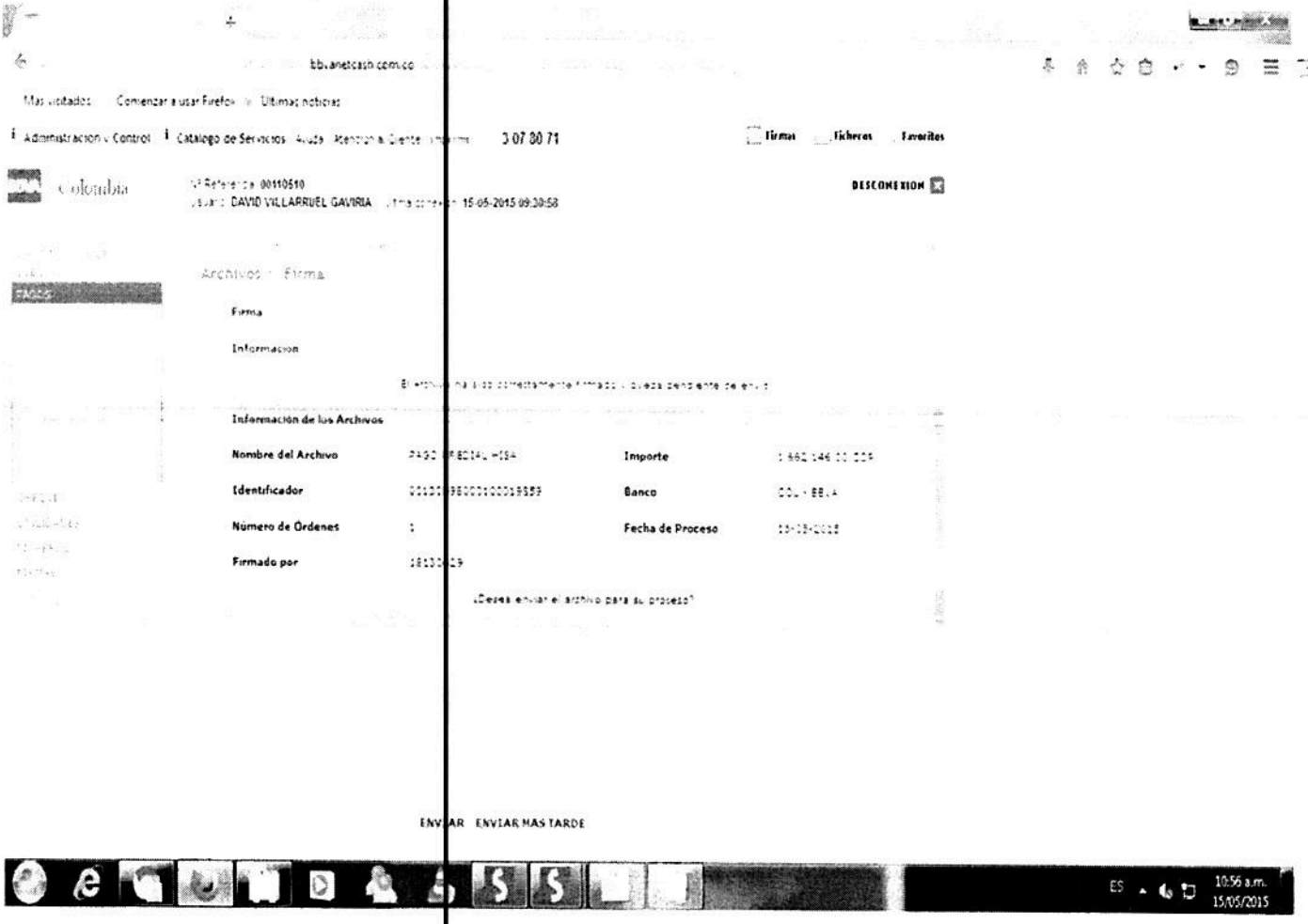
Que el Hogar Infantil SANTO ANGEL de Puerto Asís, Intendencia del Putumayo está legalmente reconocido como Persona Jurídica mediante Resolución No. 026 de 12 de septiembre de 1972, originaría del Gobierno Intendencial del Putumayo.

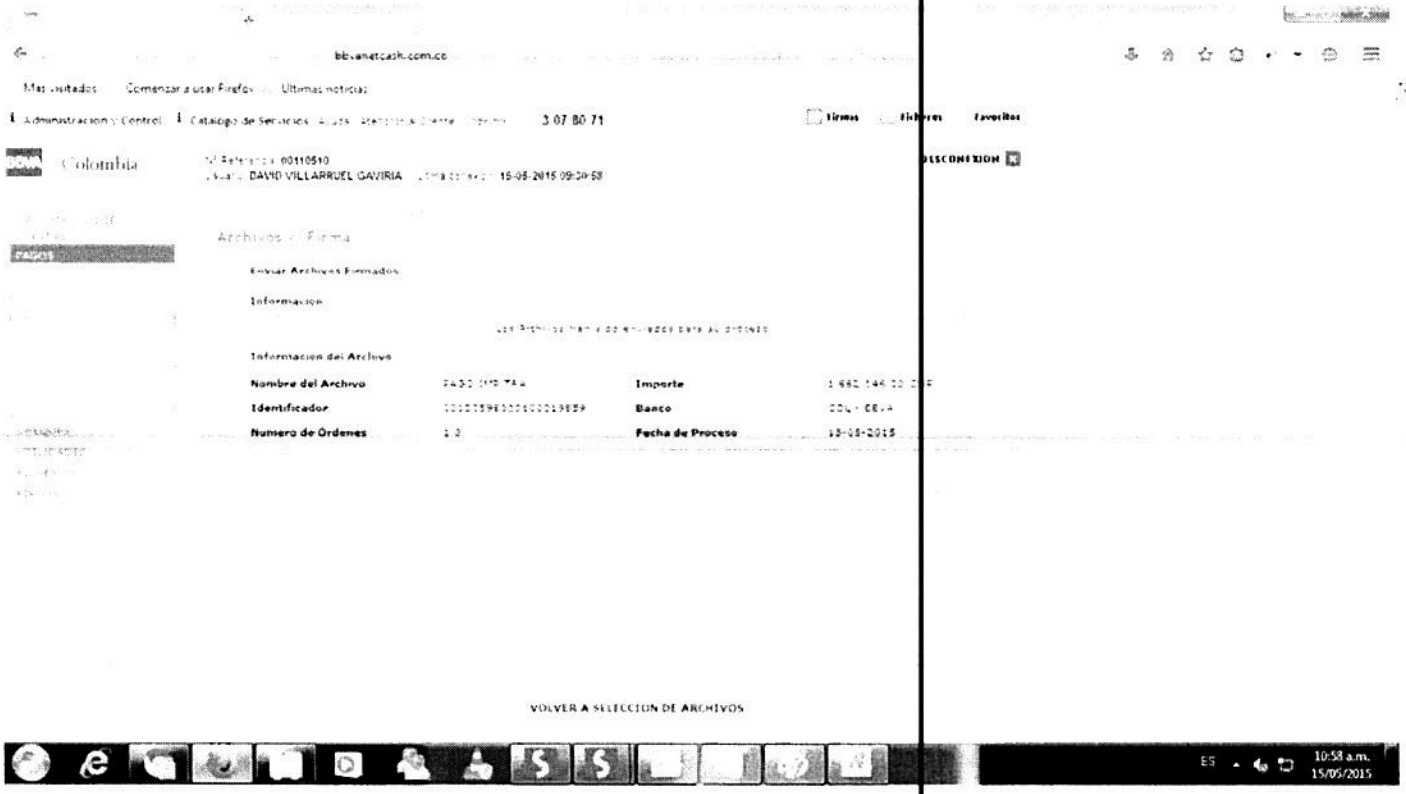
Que la Representante Legal de ésta Institución es la señora JUANITA BAGAROZZA, con cédula de ciudadanía No. 20'305.250 de Bogotá, reconocida por la misma Resolución y debidamente inscrita en ésta Regional.

La presente certificación se firma en Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve (1979).

SIMON RAFAEL CARDENAS G.
Director Regional ICBF Nariño

SRCG/edeq.


bbvanetcash.com.co
Mas visitados
Comenzar a usar Firefox
Ultimas noticias
Administracion y Control
Catalogo de Servicios
Ayuda
Atencion a Cliente
3 07 80 71
Firmas
Ficheros
Favoritos
Colombia
DESCONEXION
DAVID VILLARRUEL GAVIRIA
15-05-2015 09:30:58
Archivos > Firma
Firma
Informacion
Información de los Archivos
Nombre del Archivo
Identificador
Número de Órdenes
Firmado por
Importe
Banco
Fecha de Proceso
¿Desea enviar el archivo para su proceso?
ENVIAR
ENVIAR MAS TARDE
ES
10:56 a.m.
15/05/2015



ESTOS SON LOS SOPORTES QUE EN EL MOMENTO PUEDO EXPEDIR, A PARTIR DE LAS 4 DE LA TARDE CUANDO EL BANCO IUNICIE EL PROCESO DE PAGO EL SISTEMA ME PERMITE EXPIDIR OTRO

Cordialmente;

JAIME HERNAN GOMEZ
Aux. Pagaduría
Fundación Fraternidad

BIENESTAR FAMILIAR

Proceso Gestión Administrativa

ANALISIS DE UTILIDAD DE INMUEBLES

FECHA DE LA VISITA AL INMUEBLE: 24 de marzo de 2015

REGIONAL Putumayo

1. INFORMACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE

USO ACTUAL: Ocupado en Uso Propio.

PROGRAMA: Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia (Niños de 6 meses a 5 años)

ENTREGADO A: Asociación de Padres de Familia y Vecinos del Hogar Infantil Santo Angel – Operador Diócesis Mocoa

CONTRATO DE APORTE / COMODATO No _Contrato de Aportes No. 062 de 2015

FECHA DE INICIO: _27/01/2015_____FECHA DE TERMINACIÓN: _31/12/2015_

2. INFORMACION LEGAL DEL INMUEBLE

Forma de ingreso:

Compra: _Adjudicación en sucesión: ___ Bien vacante: ____ Traslado: ____ Donación: __X__ Permuta: __ Dación en pago: _____Remate: ___Otro ¿Cuál?

Matrícula Inmobiliaria Nº 4421949

El Inmueble tiene copropietario? Si _ No __X_ % de participación del ICBF: 100%

3. LOCALIZACION DEL INMUEBLE

Ubicación: Urbano ____X_____, Rural _____

Dirección: Carrera 12 No. 32 – 20.

Barrio o vereda: Barrió Camilo Torres

Municipio: Puerto Asis Departamento: _Putumayo

Sector -Uso permitido de suelos:

Residencial: _____ Comercial: __ Industrial: __ Institucional: __X___ Zona verde:

_____ Forestal: _____ Reserva Natural: _____ Otro ¿cuál? ___

Estrato socio económico del predio: ___1____

4. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo inmueble:

Casa: _____ Apto: _____ Cacalote: ___X__ Lote: _____ Oficina: _____
Local: _____ Edificio: _____ Bodega: ____ Finca: ____
Parqueadero: ____ Mausoleo: _____ Bóveda: ____ Otro ¿cuál? _____

Área terreno: _2.280 M2____ Área construcción: _1720 M2_____

¿El inmueble corresponde a propiedad horizontal? Si ____ No ___X____

Servicios públicos de que dispone:

Acueducto: ___X____ Alcantarillado: ___X___ Energía: __X__ Teléfono: __X___ Gas:

__NO___ Otro _ X__ ¿Cuál? Internet

Características físicas:

Edad aproximada de la construcción en años: ___40____ Número de plantas o pisos de la edificación: __Un Piso_____

Relacione los espacios –dependencias- que componen cada uno de los pisos y el área total de cada piso en metros cuadrados. Explique los tipos de materiales de construcción utilizados en los pisos, muros, cielo rasos, ventanera, etc.

Primer piso:

- Salones: sala cuna (2), párvulo (2), Pre jardín (2), Jardín (1)
- Oficinas (3)
- Comedor (2)
- Cocina (1)
- Despensa (1)
- Área de Sanitarios infantiles (2 unidades)
- Zona verde en la que se encuentra ubicado el parque infantil (1)
- Cancha Baloncesto (1)
- Kiosco (1)
- Baños para adultos (2)

- Salón múltiple (1)

Los pisos del Hogar Infantil son en baldosa, muros en cemento, cielo raso en Icopor, ventanas en hierro con antepechos.

Segundo piso:

Otro:

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE:

Bueno: _____ Regular: _____X_____ Malo: _____

Explique:

La planta física ya lleva funcionando 40 años, por lo tanto se observa deterioro en parte de los techos, en cuanto a las áreas de sanitarios los diseños de cañerías son muy obsoletos y no cumplen con los requerimientos de estándares de calidad.

Es importante realizar un estudio o diagnóstico de la infraestructura del Hogar Infantil Santo Angel , con el fin de formular proyectos para la adecuación y construcción de nuevas instalaciones, para prestar a futuro una mejor atención y servicio a los niños y niñas menores de cinco años de nuestro municipio.

6. ¿EL INMUEBLE REQUIERE MEJORAS O ADECUACIONES?

Sí ___X_____ No _____

Explique:

Baterías Sanitarias para Niños en mal estado, No hay batería sanitaras para Adultos que cumpla con las normas y estándares de calidad Redes sanitarias obsoletas, estructura y techo que cubre el área de comedor en mal estado, paredes Húmedas, pisos deteriorados. En el muro que está ubicado en la parte occidental que limita con el Colegio Santa Teresa se observa Humedad y desmoronamiento del cemento de las paredes, el muro que rodea las Instalaciones del Hogar necesita repello pues hay desmoronamiento de los ladrillos ya que se encuentran muy deteriorados.

7. ¿EL INMUEBLE REQUIERE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD?

Se requiere estudio de vulnerabilidad cuando se presume que las estructuras del inmueble están fallando y hay riesgo potencial de derrumbe parcial o total.

Si ____X_____ No _____

Explique: Se requiere de un estudio de vulnerabilidad ya que la infraestructura tiene muchos años de estar construida y los materiales ya están muy deteriorados por los años, por lo tanto se solicita al ICBF, como propietario del inmueble tener en cuenta que en este inmuebles se está prestando un servicio a niños, niñas de 6 meses a cinco años.

8. OBSERVACIONES

Las instalaciones ya cuentan con 40 años de antigüedad, prestando el servicio continúo y que por lo tanto ya se hace necesario realizar las diversas adecuaciones pertinentes y construir nuevamente la infraestructura con el fin de mejorar la prestación del servicio.

9. CONCEPTO:

- Evalúe si el inmueble es apto para los servicios o programas del ICBF.

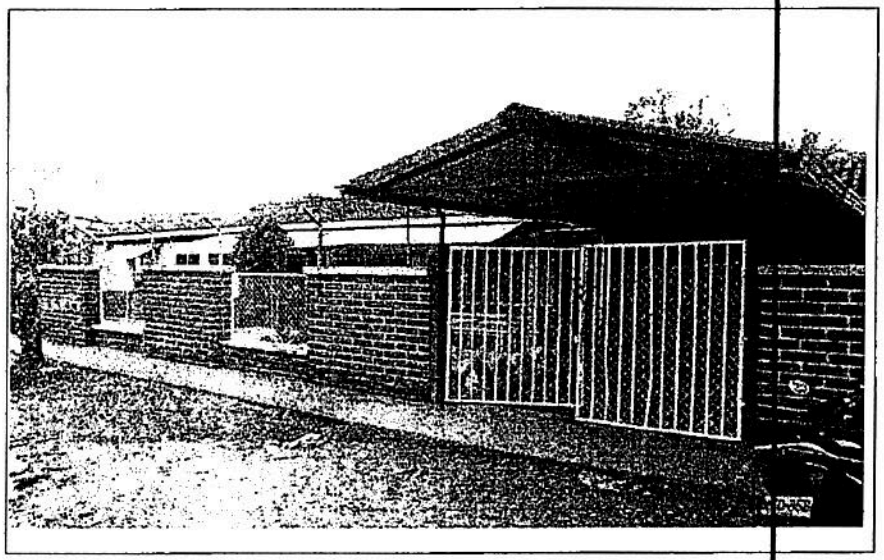
Si es apto para la prestación del servicio, pero como se mencionó anteriormente es necesario realizar adecuaciones y construcciones.

- De acuerdo a lo anterior determine cuál es la destinación más conveniente para el inmueble.

Realizar un estudio o diagnóstico de las instalaciones para identificar los problemas con el fin de formular propuestas de mejoramiento en todas las áreas físicas de la institución.

- Señale los demás aspectos que considere importantes.

10. COLOQUE AQUÍ FOTOGRAFIA(S) DEL INMUEBLE



Coordinador Grupo Asistencia Técnica

Coordinador Administrativo

Directora Regional (E)

HISA

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección Administrativa
Grupo Gestión de Bienes

BIENESTAR FAMILIAR

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMATO ESTUDIO DE TÍTULOS BIENES INMUEBLES

FECHA ELABORACIÓN	20/04/2016

PLACA DEL INMUEBLE	186640 y 244391

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

CASA	LOTE	APARTAMENTO	OTRO, ¿CUÁL? Lote con una construcción.

No. de Folio de Matricula Inmobiliaria	442-1949	**Cédula/Código Catastral** *Cuando corresponda al de mayor extensión realizar la aclaración	01-0-075-001 según folio de matrícula inmobiliaria. 86568010000000067000200000000 según geoportal IGAC.
Círculo Registral	Puerto Asís	**Dirección**	C 13 K 32
Departamento/ Municipio	Puerto Asís /Putumayo	**Vereda/ Localidad**	Puerto Asís
Estado del folio	ACTIVO	**Matrícula de mayor extensión**	Sin información
No. Anotaciones	2	**No. Salvedades**	1
Fecha Apertura Folio	04-12-1979	**Fecha Certificado de Tradición**	20/04/2016 (ESTADO JURÍDICO VUR)

OBJETO DEL ESTUDIO DE TÍTULOS

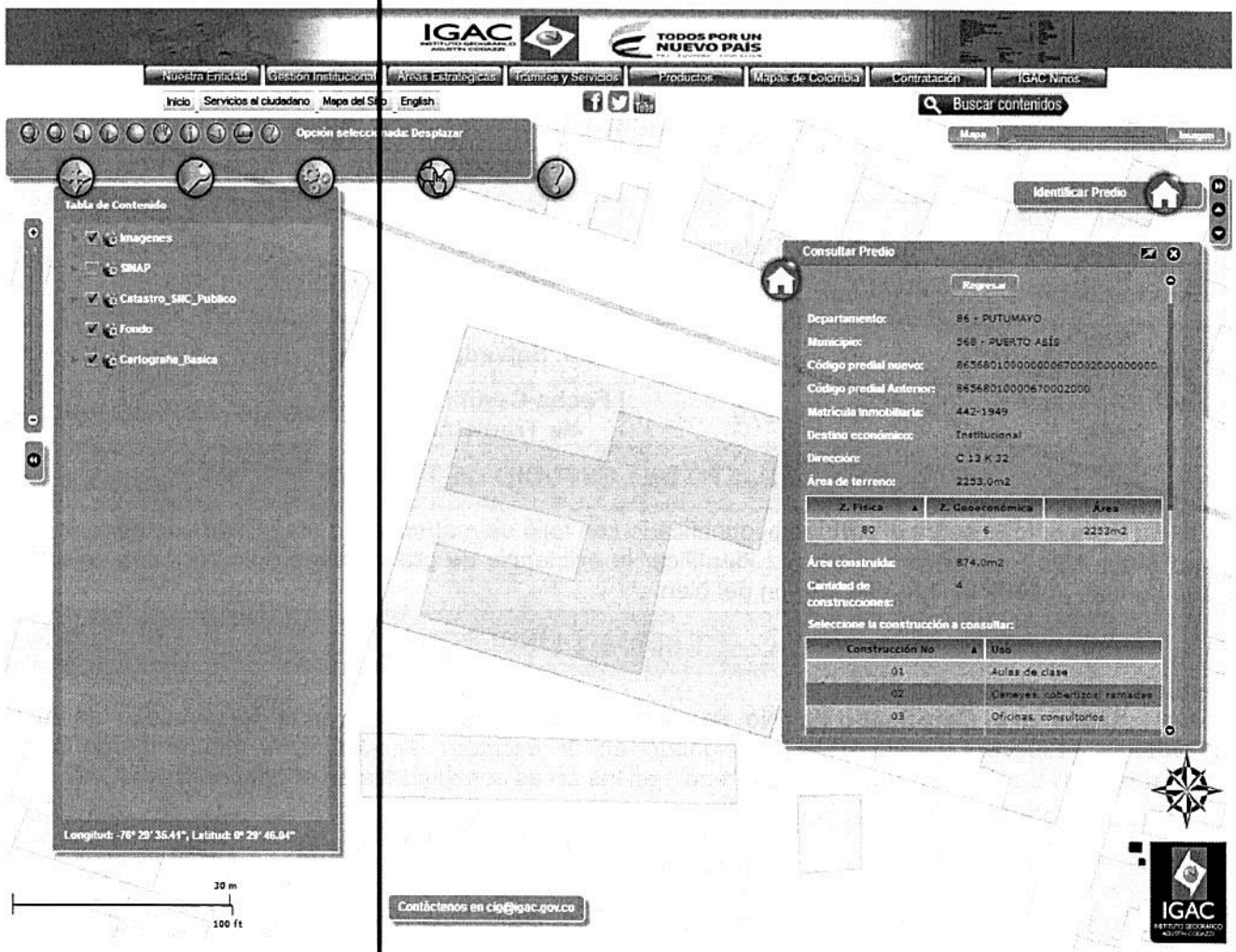
Validar la titularidad sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No. 442-1949 con dirección C 13 K 32 en Puerto Asís Putumayo, y a su vez identificar la existencia de gravámenes o limitaciones de orden jurídico que puedan impedir la libre disposición del bien.

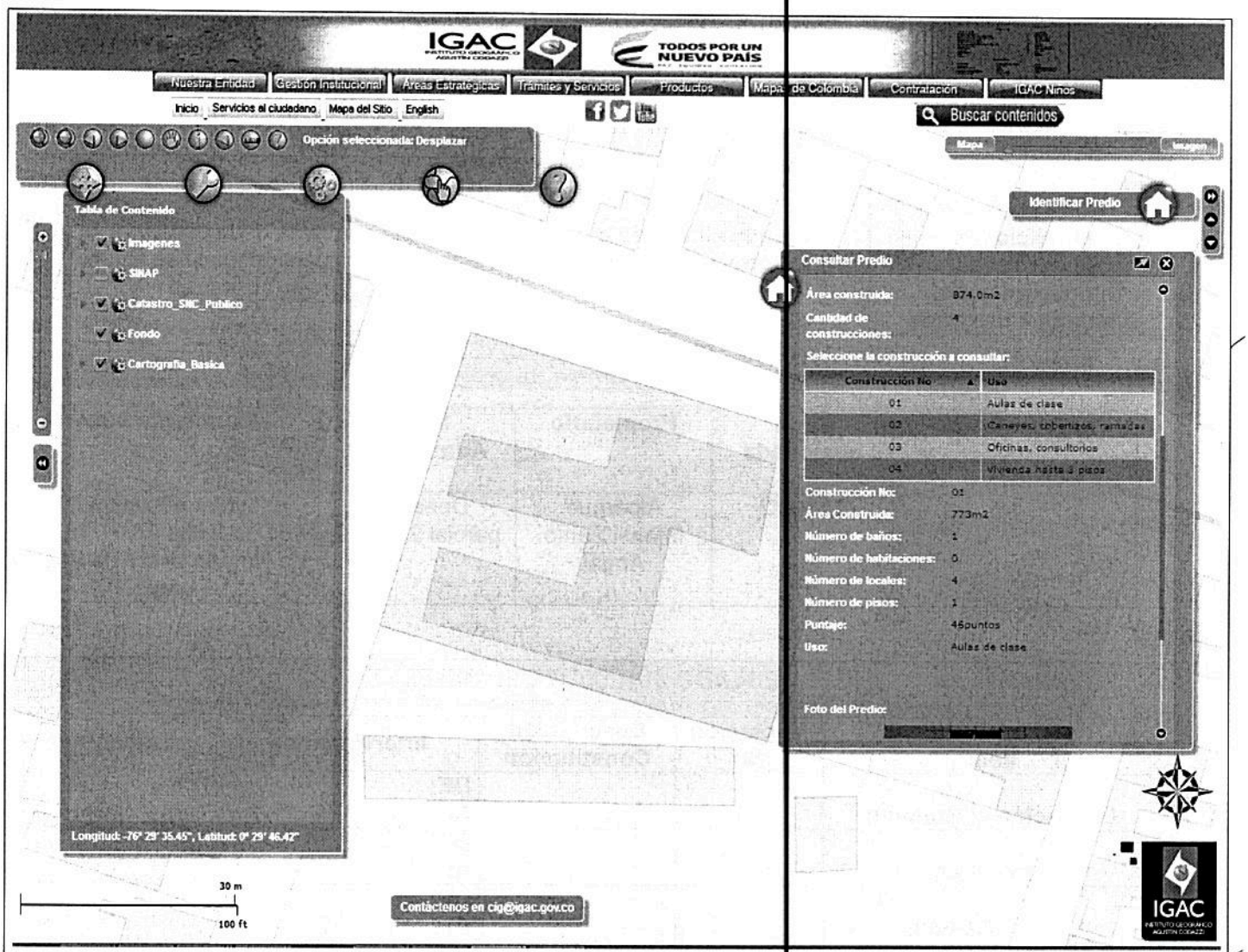
CABIDA Y LINDEROS

Indicar diferencias entre linderos consignados en el Certificado de Tradición y Libertad y el título de adquisición o si se encuentran incompletos.	No se evidencia diferencia alguna entre lo señalado en el folio y lo consignado en la escritura de donación. Sin embargo se evidencia diferencia en las áreas consignadas en el geoportal del IGAC.
Área de terreno	2253M2 según geoportal IGAC. 2280M2 según folio de matrícula inmobiliaria.
Área de construcción	874M2 y 773M2.

Descripción de linderos	Obran en la escritura pública de donación 1187 de fecha 25 de octubre de 1979 de la Notaria 1 de Pasto.
Régimen de propiedad horizonta – Soporte acto jurídico y fecha.	No se encuentra sometido a régimen de propiedad horizontal.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PREDIO, CONSULTADA EN EL GEOPORTAL DE MAPAS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI





PROPIEDAD ACTUAL

**En caso de existir más de un propietario que haya adquirido de modo y título diferente realizar por separado el siguiente análisis discriminando por propietario.*

Nombre o Razón Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Nariño	**NIT o Cédula**	Sin información
Modo y título de Adquisición	Donación	**Porcentaje de propiedad** *En caso de propiedad en común y proindiviso.	100%
Número documento Soporte	Escritura pública 1187	**Fecha**	25/10/1979
Origen Documento *entidad que emite documento	Notaria 1 de Pasto	**Ciudad**	Pasto

No. Anotación		2	**Fecha registro de la anotación**	04/12/1979
Describir aclaraciones o modificaciones al título de adquisición		N/A		
Indicar si existe en el título revisado condiciones resolutorias, limitaciones del dominio, entre otras		Teniendo en cuenta que no se tiene copia completa de la escritura, se sugiere revisar si en la misma se estipuló destinación específica alguna.		

TRADICIÓN DEL INMUEBLE - PROPIETARIOS ANTERIORES

**Organizar la cadena de tradición iniciando por el propietario más antiguo al más reciente.*

No. Anotación	Área enajenada	Propietario	Modo Adquisición	Documento soporte
1	2280M2	Albergue Infantil Santo Angel	Donación parcial 2280M2	Escritura pública número 461 de fecha 08/11/1977 de la Notaria Única de Puerto Asís.

ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE

**En caso de existir más de una anotación del mismo tipo realizar la inclusión de las casillas que sean necesarias*

Ítem	Anotación No	Descripción Constitución	Intervinientes	Estado Actual
Limitación al Dominio			**DE:** **A:**	
Gravamen			**DE:** **A:**	
Medida Cautelar			**DE:** **A:**	
Condición Resolutoria			**DE:** **A:**	
Falsa Tradición			**DE:** **A:**	
Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Cultural de la Nación de Naturaleza Material e Inmaterial y Régimen de Especial de Protección de los Bienes de Interés Cultural			**DE:** **A:**	
Otra			**DE:** **A:**	

Otra			DE: A:		

SOPORTES ESTUDÍO DE TÍTULOS

1. Documento VUR- Datos básicos y estado jurídico 442-1949
2. Escritura pública número 1187 de fecha 25 de octubre de 1979 otorgada en la Notaria 1 de Pasto.

OBSERVACIONES

1. Se evidencia una diferencia de áreas entre lo señalado en el folio de matrícula inmobiliaria y lo señalado en el geoportal del IGAC.
2. Se debe verificar si existe destinación específica en la escritura de donación.

Elaboró. Cindy Lorena Ortiz Cadena
Contratista Grupo Gestión de Bienes.

Revisó. Ronald Neil Orozco Gómez. #82
Contratista Grupo Gestión de Bienes.

DIAGNÓSTICO PARA SANEAMIENTO BIENES INMUEBLES

FECHA ELABORACIÓN	20/04/2016

PLACA INMUEBLE	186640 y 244391

IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE			
No. de Folio de Matricula Inmobiliaria	442-1949	**Cédula/Código Catastral** *Cuando corresponda al de mayor extensión realizar la aclaración	01-0-075-001 según folio de matrícula inmobiliaria. 86568010000000670002000000000 según geoportal IGAC.
Círculo Registral	Puerto Asís	**Dirección**	C 13 K 32
Estado del folio	Activo	**Tipo de Inmueble**	Lote con una construcción
Propietario(s) Actual(es)	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**Porcentaje de propiedad del ICBF** *En caso de propiedad en común y proindiviso.	100%
Regional	Putumayo	**Estado de ocupación**	Entregado en comodato Hogar Infantil Santo Ángel de Puerto Asís.

FORMA DE INGRESO Y DOCUMENTO QUE LO SOPORTA		
TIPO		**DOCUMENTO**
Compra:		
Adjudicación en Sucesión:		
Bien Vacante:		
Traslado:		
Donación: X		Escritura pública número 1187 de fecha 25/10/1979 de la Notaria 1 de Pasto
Remate:		
Permuta:		
Liquidación Obligatoria:		
Otro (Cual?):		

TRAMITE ADMINISTRATIVO	
Fecha Último Trámite Administrativo	20/4/2016
Estado Trámite Administrativo	Se elabora estudio de títulos y diagnóstico jurídico.
Responsable (Dirección General o Regional)	Sede Dirección General / Grupo Gestión de Bienes.

TRAMITE JUDICIAL	
Proceso Judicial Adelantado	N/A
Fecha Último Trámite Judicial	N/A
Estado Trámite Judicial	N/A
Tiempo Estimado para su Terminación	N/A
Responsable (Dependencia Dirección General o Regional)	N/A

CONCEPTO JURÍDICO

** Recomendaciones en la elaboración de oficios, memos, acciones administrativas y/o judiciales, entre otros)*

1. No se cuenta con copia completa de la escritura de donación, por tanto es importante verificar si en la misma se estableció una destinación específica para el inmueble.
2. Existe una diferencia de áreas respecto de lo señalado en el certificado de libertad y lo señalado en el geoportal del IGAC, por lo tanto deberá solicitarse certificado catastral de áreas y linderos, y en caso de existir diferencias deberán actualizarse las mismas conforme a lo señalado en la instrucción administrativa 01 de la Superintendencia de Notariado y Registro y 011 IGAC, año 2010.

Elaboró. Cindy Lorena Ortiz Cadena
Contratista Grupo Gestión de Bienes.

#82

Revisó. Ronald Neil Orozco Gómez.
Contratista Grupo Gestión de Bienes.

186640 y 244391.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 20/04/2016
Hora: 04:02 PM
No. Consulta: 43386971
N° Matrícula Inmobiliaría: 442-1949
Referencia Catastral: 01-0-075-001
Departamento: PUTUMAYO
Referencia Catastral Anterior:
Municipio: PUERTO ASIS
Cédula Catastral:
Vereda: PUERTO ASIS

Dirección Actual del Inmueble: SOLAR
Direcciones Anteriores:
Fecha de Apertura del Folio: 04/12/1979
Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION
Fecha de Instrumento: 04/12/1979
Estado Folio: ACTIVO
Matrícula(s) Matriz:
Tipo de Predio: U

16 Ac 2253 M2
874 M2 + 773 M2

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARI/u00d1O	

Complementaciones

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION 1) REGISTRO DE FECHA 13-02-75 LA ESCRITURA NO. 19 DE FECHA 31-01-75 DECLARA INVALIDADO CONTRATO ESCRITURA NO 267 NOTARIA DE PUERTO ASIS DE 18-11-* 72: DE: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS: A: CAJA AGRARIA. 2) REGISTRO DE FECHA 30-12-72 LA ESCRITURA NO. 267 DE FECHA 18-11-72 NOTARIA DE PUERTO ASIS TRASPAZO DE MUNICIPIO DE

PUERTO ASIS A: CAJA AGRARIA. 3) REGISTRO DE FECHA 15-04-71 LA ESCRITURA NO. 14 DE FECHA 13-04-71 VALOR DEL ACTO: $996.000 COMPRAVENTA PARCIAL 16-1010 DE: PANTOJA BECERRA, CARLOS JULIO. A: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS. 4) REGISTRO DE FECHA 20-08-62 LA RESOLUCION NO. 079 DE FECHA 19-06-62 ADJUDICACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA A: PANTOJA BECERRA, CARLOS JULIO.

Cabidad y Linderos

CABIDA 2.280 MTRS2. Y CUYOS LINDEROS SON ORIENTE, COLINDA CON PROPIEDADES DE MARIAN GUERRERO EN DISTANCIA DE 40-OO METROS LINEALES, OCCIDENTE, COLINDA CON LA CALLE PUBLICA EN DISTANCIA DE 40-OO METROS LINEALES, NORTE, COLINDA CON LA CALLE PUBLICA Y MIDE 57.OO METROS LINEALES Y POR EL SUR, COLINDA CON EL COLEGIO SANTA TERESA Y MIDE POR ESTE LADO 57OO METROS LINEALES Y ENCIERRA EL POLIGONO. (ANTES CIRCULO DE REGISTRO MOCOA, MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN F.379 P. 890/78)

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	SA
0	1				VA RE FI

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIG

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 20/04/2016
Hora: 04:00 PM
No. Consulta: 43386580
No. Matricula Inmobiliaria: 442-1949
Referencia Catastral: 01-0-075-001

- Arbol
- Lista

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-07-1978 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 461 DEL 1977-11-08 00:00:00 PTO. ASIS - NOTARIA UNICA VALOR ACTO: $40.000
ESPECIFICACION: 103 DONACION PARCIAL 2.280 M2 (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ALBERGUE INFANTIL SANTO ANGEL X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-12-1979 Radicación: 1925
Doc: ESCRITURA 1.187 DEL 1979-10-25 00:00:00 PASTO - NOTARIA 1 VALOR ACTO: $40.000
ESPECIFICACION: 103 DONACION 2.280 MTRS2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALBERGUE INFANTIL SANTO ANGEL
A: INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARI/u00d1O X

T

Hogar Infantil Santo Ángel
Puerto Asís.
Comodato.

(10)

5

1.187.-

NOTARIA PRIMERA

del Circulo de Pasto

DIRECCION:
Calle 19 Nos. 26-75
y 26-72.

TELEFONOS:
Oficina: 47-26
Residencia: 35-84

1.925

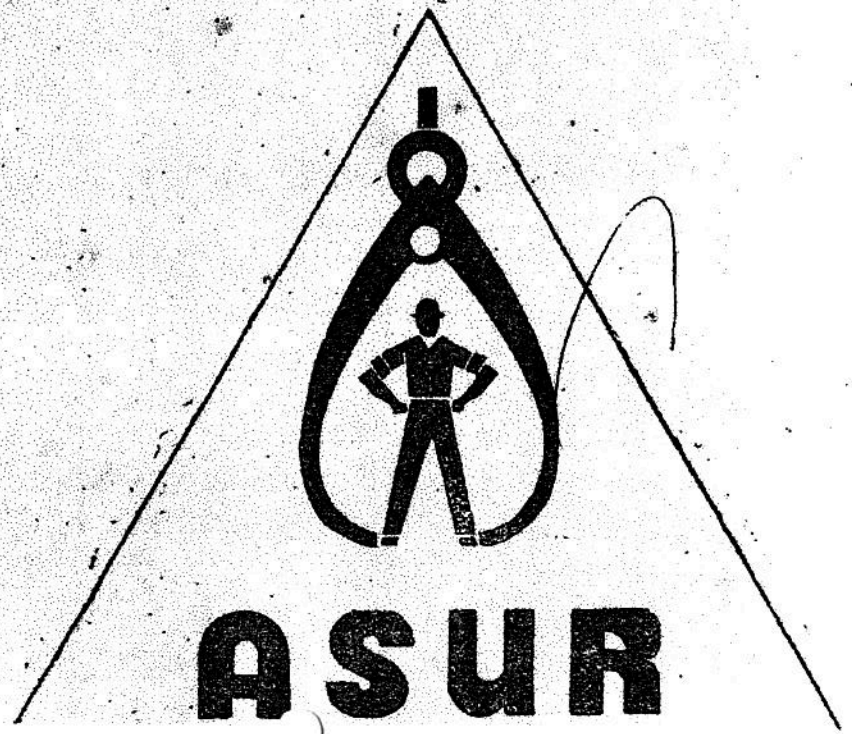
Copia de la Escritura No. 1.187 de 25 de OCTUBRE de 197 9

Contrato DONACION.--

Contratantes ALBERGUE INFANTAL " EL SANTO ANGEL " DE PUERTO ASIS (PUTUMAYO) a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF).

Cuantia $

FERRETERIA



ASUR

AC02631754

1.187

NUMERO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE. - - - - - -

En la ciudad de Pasto, capital del Departamento de Nariño, República de Colombia, a los - Veinticinco- (25) días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve (1.979), ante mi, JAIME MARTINEZ VELEZ, Notario titular Primero de este Círculo, compareció la señorita JUANITA BAGAROZZA PAVA, mayor de edad, soltera, vecina de Puerto Asís (Putumayo) de tránsito en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No.20-305.250 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del ALBERGUE INFANTIL " EL SANTO ANGEL " DE PUERTO ASIS (Putumayo) (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), tal como lo acredita con el certificado de personería que se protocoliza con este instrumento de lo cual doy fe, y dijo : P R I M E R O.- Que transfiere a título de DONACION al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), Regional de Nariño, representado en este acto por su Director señor Dr. SIMON RAFAEL CARDENAS -- GUERRERO, mayor de edad, casado, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No.5.194.386 expedida en Pasto y tarjeta militar No.026415 Distrito No.23, según PODER ESPECIAL, conferido por el Director General de dicha Entidad, que también se protocoliza con este instrumento de lo cual doy fe, el derecho de dominio y posesión que la Entidad que la compareciente representa tiene y posee sobre : Un predio o solar ubicado en el perímetro urbano del MUNICIPIO DE PUERTO ASIS (Intendencia Nacional del Putumayo), República de Colombia, inscrito en el Catastro bajo el número 01--0--075--001, donación total, con una extensión de 2.280.00 M2, comprendido dentro de - los siguientes linderos y dimensiones tomados del título de adquisición : " Oriente, colinda con propiedades de Marina Guerre-

damente numeradas y rubricadas se expide a - favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR-FAMILIAR (ICBF), hoy veinticinco (25) -- de Octubre de mil novecientos setenta y nueve (1.979).-- Hojas fs. AC 02631754 y AC02 631764.----

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

CIRCULO DE: MOCOA

Fecha de Registro	TURNO	No. de Matrícula
04-12-79	1925	440-0001949

NO. DE MATRICULA DE LOS PREDIOS SEGREGADOS

CLASE DE REGISTRO

Donación

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

Oficina de Registro Instrumentos Públicos Mocoa
REGISTRADOR

El Secretario General del Ministerio de Salud, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución No. 6084 de septiembre 12 de 1977,

CERTIFICA:

Que el doctor JUAN JACOBO MUÑOZ DELGADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.942.689 de Bogotá, se desempeña actualmente como Director General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según Decreto 655 de marzo 22 de 1979, originario de la Presidencia de la República;

Que por tal razón es su Representante Legal y está facultado para ejercer las funciones que le confieren la Ley 75 de 1968, la Ley 7a de 1979 y demás disposiciones concordantes.

Para constancia se firma en Bogotá D. E. a los

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD

5431

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ICBF

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dependencia: Oficina Regional de Nariño

Ref. No.

Señor
NOTARIO PRIMERO DEL
CIRCULO DE PASTO
E. S. D.

JUAN JACOBO MUÑOZ DELGADO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.942.689 de Bogotá, en mi condición de Director General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, y como tal su Representante Legal, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 75 de 1968 y los Decretos 822 de 1969 y 2285 de 1976 a usted manifiesto que otorgo Poder Especial al doctor SIMON RAFAEL CARDENAS GUERRERO, quien actualmente desempeña el cargo de Director del ICBF Regional de Nariño, para que en nombre y representación del Instituto acepte y suscriba la Escritura Pública donde consta el Contrato de Donación mediante el cual la señora Juanita Bagarozza en representación del Albergue Santo Angel de Puerto Asís, cede a título gratuito al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el inmueble situado en el Barrio Alvernia del municipio de Puerto Asís, cuya cabida, linderos y demás especificaciones se determinarán en la Escritura Pública correspondiente.

Adjunto el documento que acredita la calidad en que actúo.

Señor Notario,

JUAN JACOBO MUÑOZ D.
Director General ICBF

ACEPTO:

SIMON RAFAEL CARDENAS G.
Director Regional Nariño ICBF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

ICBF

10

Dependencia: Oficina Regional de Nariño

Ref. No.

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR,

CERTIFICA:

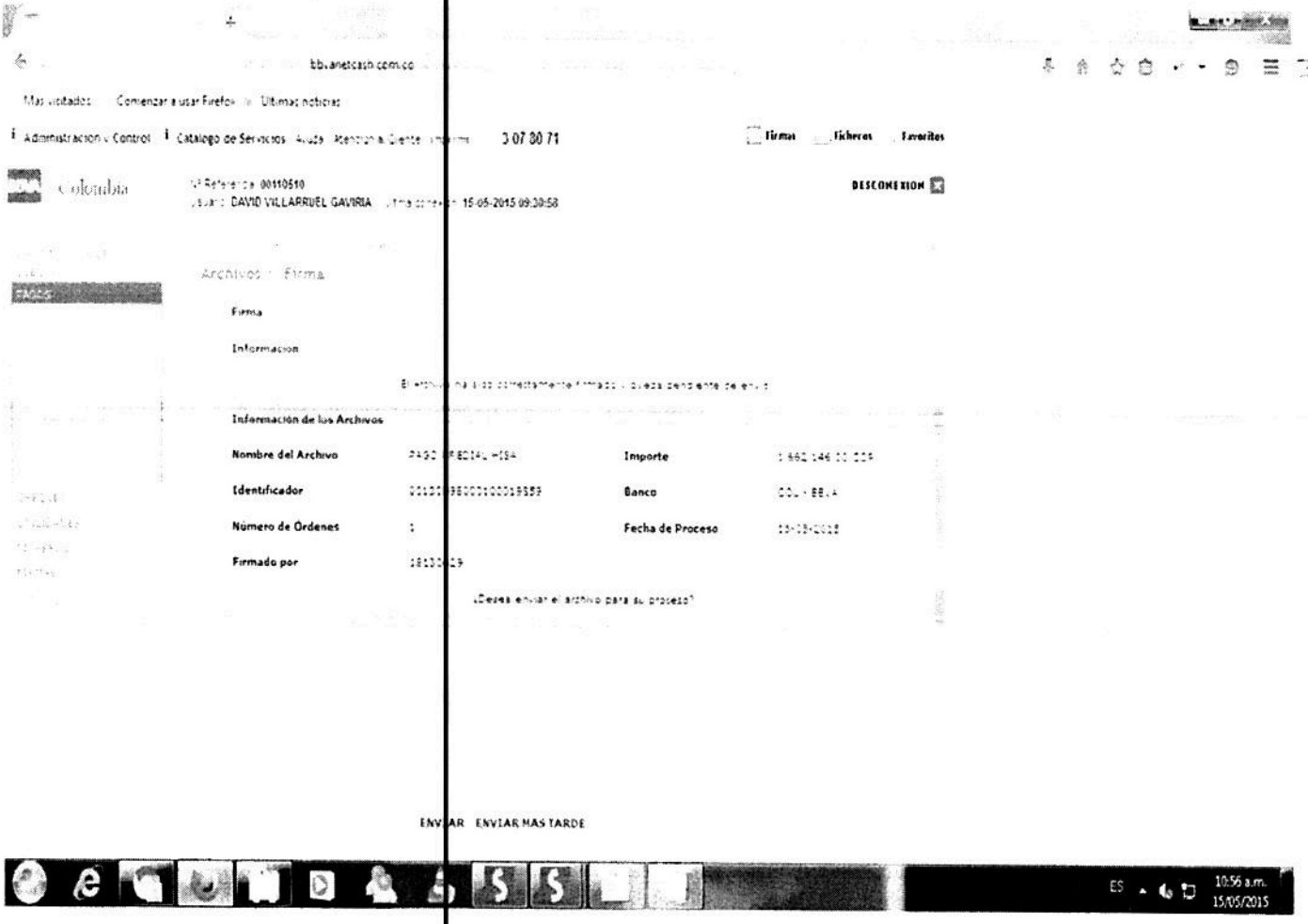
Que el Hogar Infantil SANTO ANGEL de Puerto Asís, Intendencia del Putumayo está legalmente reconocido como Persona Jurídica mediante Resolución No. 026 de 12 de septiembre de 1972, originaría del Gobierno Intendencial del Putumayo.

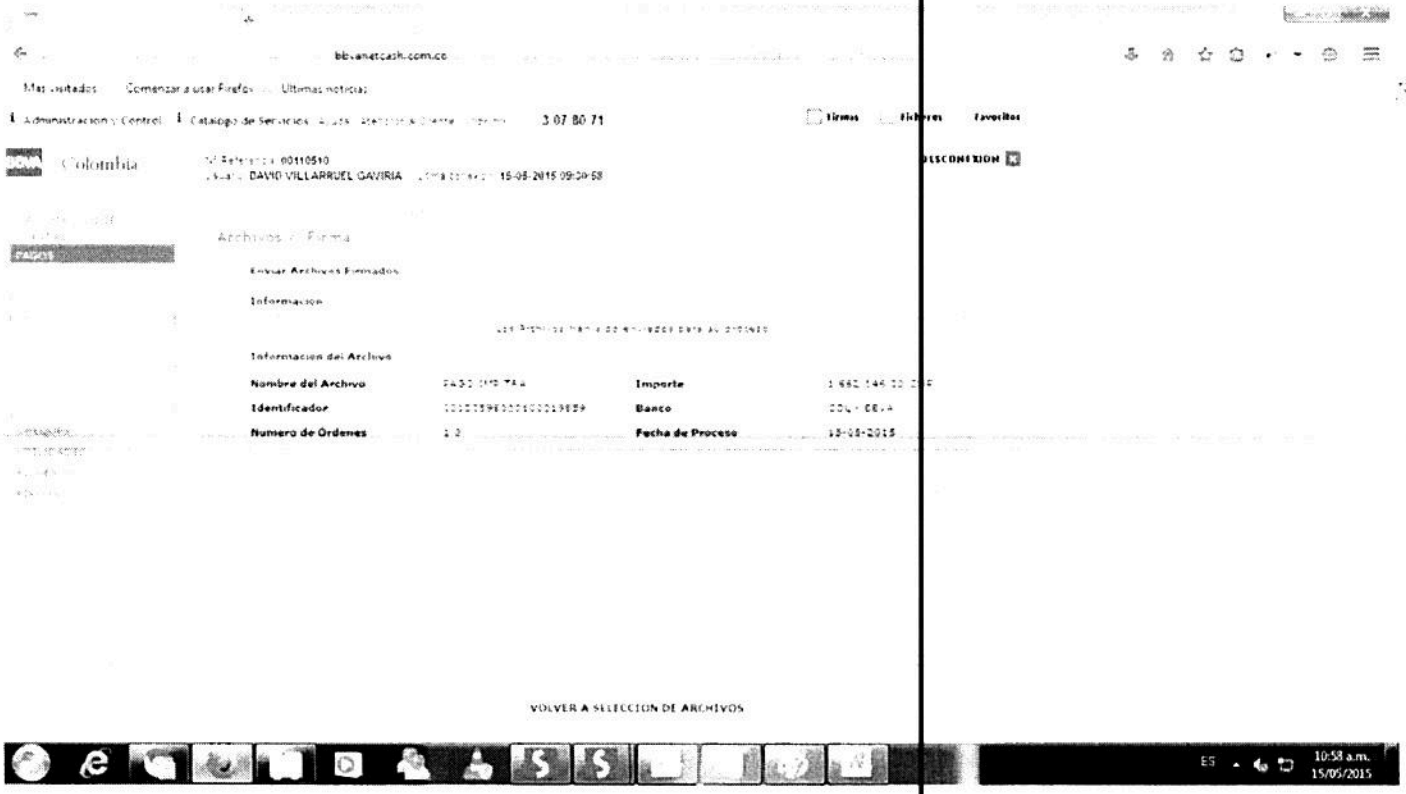
Que la Representante Legal de ésta Institución es la señora JUANITA BAGAROZZA, con cédula de ciudadanía No. 20'305.250 de Bogotá, reconocida por la misma Resolución y debidamente inscrita en ésta Regional.

La presente certificación se firma en Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve (1979).

SIMON RAFAEL CARDENAS G.
Director Regional ICBF Nariño

SRCG/edeq.


bbvanetcash.com.co
Mas visitados
Comenzar a usar Firefox
Ultimas noticias
Administracion y Control
Catalogo de Servicios
Ayuda
Atencion a Cliente
3 07 80 71
Firmas
Ficheros
Favoritos
Colombia
DESCONEXION
DAVID VILLARRUEL GAVIRIA
15-05-2015 09:30:58
Archivos > Firma
Firma
Informacion
Información de los Archivos
Nombre del Archivo
Identificador
Número de Órdenes
Firmado por
Importe
Banco
Fecha de Proceso
¿Desea enviar el archivo para su proceso?
ENVIAR
ENVIAR MAS TARDE
ES
10:56 a.m.
15/05/2015



ESTOS SON LOS SOPORTES QUE EN EL MOMENTO PUEDO EXPEDIR, A PARTIR DE LAS 4 DE LA TARDE CUANDO EL BANCO IUNICIE EL PROCESO DE PAGO EL SISTEMA ME PERMITE EXPIDIR OTRO

Cordialmente;

JAIME HERNAN GOMEZ
Aux. Pagaduría
Fundación Fraternidad

BIENESTAR FAMILIAR

Proceso Gestión Administrativa

ANALISIS DE UTILIDAD DE INMUEBLES

FECHA DE LA VISITA AL INMUEBLE: 24 de marzo de 2015

REGIONAL Putumayo

1. INFORMACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE

USO ACTUAL: Ocupado en Uso Propio.

PROGRAMA: Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia (Niños de 6 meses a 5 años)

ENTREGADO A: Asociación de Padres de Familia y Vecinos del Hogar Infantil Santo Angel – Operador Diócesis Mocoa

CONTRATO DE APORTE / COMODATO No _Contrato de Aportes No. 062 de 2015

FECHA DE INICIO: _27/01/2015_____FECHA DE TERMINACIÓN: _31/12/2015_

2. INFORMACION LEGAL DEL INMUEBLE

Forma de ingreso:

Compra: _Adjudicación en sucesión: ___ Bien vacante: ____ Traslado: ____ Donación: __X__ Permuta: __ Dación en pago: _____Remate: ___Otro ¿Cuál?

Matrícula Inmobiliaria Nº 4421949

El Inmueble tiene copropietario? Si _ No __X_ % de participación del ICBF: 100%

3. LOCALIZACION DEL INMUEBLE

Ubicación: Urbano ____X_____, Rural _____

Dirección: Carrera 12 No. 32 – 20.

Barrio o vereda: Barrió Camilo Torres

Municipio: Puerto Asis Departamento: _Putumayo

Sector -Uso permitido de suelos:

Residencial: _____ Comercial: __ Industrial: __ Institucional: __X___ Zona verde:

_____ Forestal: _____ Reserva Natural: _____ Otro ¿cuál? ___

Estrato socio económico del predio: ___1____

4. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Tipo inmueble:

Casa: _____ Apto: _____ Cacalote: ___X__ Lote: _____ Oficina: _____
Local: _____ Edificio: _____ Bodega: ____ Finca: ____
Parqueadero: ____ Mausoleo: _____ Bóveda: ____ Otro ¿cuál? _____

Área terreno: _2.280 M2____ Área construcción: _1720 M2_____

¿El inmueble corresponde a propiedad horizontal? Si ____ No ___X____

Servicios públicos de que dispone:

Acueducto: ___X____ Alcantarillado: ___X___ Energía: __X__ Teléfono: __X___ Gas:

__NO___ Otro _ X__ ¿Cuál? Internet

Características físicas:

Edad aproximada de la construcción en años: ___40____ Número de plantas o pisos de la edificación: __Un Piso_____

Relacione los espacios –dependencias- que componen cada uno de los pisos y el área total de cada piso en metros cuadrados. Explique los tipos de materiales de construcción utilizados en los pisos, muros, cielo rasos, ventanera, etc.

Primer piso:

- Salones: sala cuna (2), párvulo (2), Pre jardín (2), Jardín (1)
- Oficinas (3)
- Comedor (2)
- Cocina (1)
- Despensa (1)
- Área de Sanitarios infantiles (2 unidades)
- Zona verde en la que se encuentra ubicado el parque infantil (1)
- Cancha Baloncesto (1)
- Kiosco (1)
- Baños para adultos (2)

- Salón múltiple (1)

Los pisos del Hogar Infantil son en baldosa, muros en cemento, cielo raso en Icopor, ventanas en hierro con antepechos.

Segundo piso:

Otro:

5. ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE:

Bueno: _____ Regular: _____X_____ Malo: _____

Explique:

La planta física ya lleva funcionando 40 años, por lo tanto se observa deterioro en parte de los techos, en cuanto a las áreas de sanitarios los diseños de cañerías son muy obsoletos y no cumplen con los requerimientos de estándares de calidad.

Es importante realizar un estudio o diagnóstico de la infraestructura del Hogar Infantil Santo Angel , con el fin de formular proyectos para la adecuación y construcción de nuevas instalaciones, para prestar a futuro una mejor atención y servicio a los niños y niñas menores de cinco años de nuestro municipio.

6. ¿EL INMUEBLE REQUIERE MEJORAS O ADECUACIONES?

Sí ___X_____ No _____

Explique:

Baterías Sanitarias para Niños en mal estado, No hay batería sanitaras para Adultos que cumpla con las normas y estándares de calidad Redes sanitarias obsoletas, estructura y techo que cubre el área de comedor en mal estado, paredes Húmedas, pisos deteriorados. En el muro que está ubicado en la parte occidental que limita con el Colegio Santa Teresa se observa Humedad y desmoronamiento del cemento de las paredes, el muro que rodea las Instalaciones del Hogar necesita repello pues hay desmoronamiento de los ladrillos ya que se encuentran muy deteriorados.

7. ¿EL INMUEBLE REQUIERE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD?

Se requiere estudio de vulnerabilidad cuando se presume que las estructuras del inmueble están fallando y hay riesgo potencial de derrumbe parcial o total.

Si ____X_____ No _____

Explique: Se requiere de un estudio de vulnerabilidad ya que la infraestructura tiene muchos años de estar construida y los materiales ya están muy deteriorados por los años, por lo tanto se solicita al ICBF, como propietario del inmueble tener en cuenta que en este inmuebles se está prestando un servicio a niños, niñas de 6 meses a cinco años.

8. OBSERVACIONES

Las instalaciones ya cuentan con 40 años de antigüedad, prestando el servicio continúo y que por lo tanto ya se hace necesario realizar las diversas adecuaciones pertinentes y construir nuevamente la infraestructura con el fin de mejorar la prestación del servicio.

9. CONCEPTO:

- Evalúe si el inmueble es apto para los servicios o programas del ICBF.

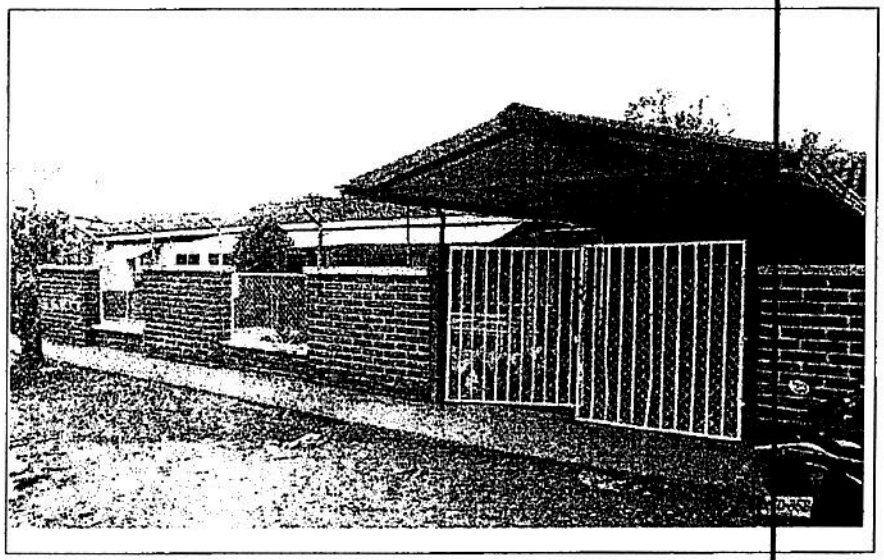
Si es apto para la prestación del servicio, pero como se mencionó anteriormente es necesario realizar adecuaciones y construcciones.

- De acuerdo a lo anterior determine cuál es la destinación más conveniente para el inmueble.

Realizar un estudio o diagnóstico de las instalaciones para identificar los problemas con el fin de formular propuestas de mejoramiento en todas las áreas físicas de la institución.

- Señale los demás aspectos que considere importantes.

10. COLOQUE AQUÍ FOTOGRAFIA(S) DEL INMUEBLE



Coordinador Grupo Asistencia Técnica

Coordinador Administrativo

Directora Regional (E)

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 21/01/2026
Hora: 08:35 AM
No. Consulta: 761248163
No. Matricula Inmobiliaria: 442-1949
Referencia Catastral: 01-0-075-001

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-07-1978 Radicación: S/N
Doc: ESCRITURA 461 DEL 1977-11-08 00:00:00 NOTARIA UNICA DE PTO. ASIS VALOR ACTO: $40.000
ESPECIFICACION: 103 DONACION PARCIAL 2.280 M2 (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS
A: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ALBERGUE INFANTIL SANTO ANGEL X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 04-12-1979 Radicación: 1925
Doc: ESCRITURA 1.187 DEL 1979-10-25 00:00:00 NOTARIA 1 DE PASTO VALOR ACTO: $40.000
ESPECIFICACION: 103 DONACION 2.280 MTRS2. (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ALBERGUE INFANTIL SANTO ANGEL
A: INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARI&#65533;O X

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 21/01/2026 **Hora:** 08:33 AM **No. Consulta:** 761247651

N° Matrícula Inmobiliaría: 442-1949 **Referencia Catastral:** 01-0-075-001

Departamento: PUTUMAYO **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: PUERTO ASIS **Cédula Catastral:**

Vereda: PUERTO ASIS **Nupre:**

Dirección Actual del Inmueble: SOLAR

Direcciones Anteriores:

Determinacion: **Destinacion economica:** **Modalidad:**

Fecha de Apertura del Folio: 04/12/1979 **Tipo de Instrumento:** SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 04/12/1979

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO	

Complementaciones

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION 1) REGISTRO DE FECHA 13-02-75 LA ESCRITURA NO. 19 DE FECHA 31-01-75 DECLARA INVALIDADO CONTRATO ESCRITURA NO 267 NOTARIA DE PUERTO ASIS DE 18-11-* 72: DE: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS: A: CAJA AGRARIA. 2) REGISTRO DE FECHA 30-12-72 LA ESCRITURA NO. 267 DE FECHA 18-11-72 NOTARIA DE PUERTO ASIS TRASPAZO DE MUNICIPIO DE PUERTO ASIS A: CAJA AGRARIA. 3) REGISTRO DE FECHA 15-04-71 LA ESCRITURA NO. 14 DE FECHA 13-04-71 VALOR DEL ACTO: $996.000 COMPRAVENTA PARCIAL 16-1010 DE: PANTOJA BECERRA, CARLOS JULIO. A: MUNICIPIO DE PUERTO ASIS. 4) REGISTRO DE FECHA 20-08-62 LA RESOLUCION NO. 079 DE FECHA 19-06-62 ADJUDICACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA A: PANTOJA BECERRA, CARLOS JULIO.

Cabidad y Linderos

CABIDA 2.280 MTRS2. Y CUYOS LINDEROS SON ORIENTE, COLINDA CON PROPIEDADES DE MARIAN GUERRERO EN DISTANCIA DE 40-OO METROS LINEALES, OCCIDENTE, COLINDA CON LA CALLE PUBLICA EN DISTANCIA DE 40-OO METROS LINEALES, NORTE, COLINDA CON LA CALLE PUBLICA Y MIDE 57.OO METROS LINEALES Y POR EL SUR, COLINDA CON EL COLEGIO SANTA TERESA Y MIDE POR ESTE LADO 57OO METROS LINEALES Y ENCIERRA EL POLIGONO. (ANTES CIRCULO DE REGISTRO MOCOA, MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN F.379 P. 890/78)

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimietros: **Area Privada Metros: Centimietros:**

Area Construida Metros: Centimietros: **Coeficiente:** %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

0	1				VALE: 442-0001.949 RESOLUCION 6893 FECHA DIC. 11/95	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.